

INFORME

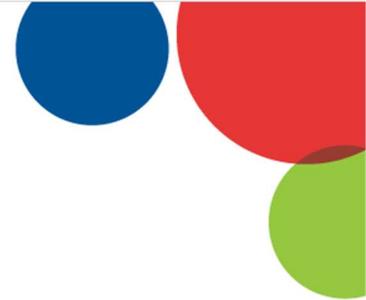
DE GESTIÓN 2023



**ASAMBLEA
GENERAL
2024**



FE LEVAPAN



**Fondo de Empleados Levapan
FELEVAPAN**

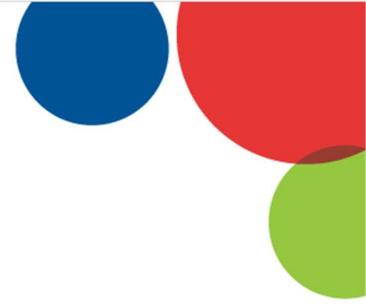
**Calle 26 # 69D - 91 Torre 1 Oficina 408
Edificio Centro Empresarial Arrecife
Bogotá – Colombia
PBX: 601-7468677**

www.felevapan.com



Contenido

- Miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comités de apoyo
- Administración
- Informe de Gestión Económico y Social Año 2023
- Estados Financieros y Notas 2023
- Informe del Revisor Fiscal
- Propuesta Distribución de Excedentes



Junta Directiva

| PRINCIPALES | SUPLENTES |
|------------------------------|------------------------------|
| RUBY MARCELA CRUZ LOPEZ | ROGER H. SALDARRIAGA QUICENO |
| JORGE IGNACIO BONILLA NIÑO | MARTHA CONSUELO ROJAS ROZO |
| SERGIO PAUL ARANA BETANCOURT | BEATRIZ ELENA OSORIO CORTES |
| LAILY PAOLA ROMERO BOHORQUEZ | VICTOR MANUEL TORRES DURAN |
| JAIME ARTURO GARZON PARRA | |

** El asociado FABIAN OSWALDO FERNANDEZ MARTINEZ por retiro patronal perdió la antigüedad y esto genera perder el requisito para ser parte de la JUNTA DIRECTIVA

Comité de Control Social

| PRINCIPALES | SUPLENTES |
|------------------------------|-------------------------------|
| ANA RAQUEL BELTRAN CHAPARRO | ALVARO CONTRERAS RODRIGUEZ |
| FABIO ALBERTO OSPINA GIL | OSCAR OJEDA VILLAR |
| LILI CATALINA RICO GUTIÉRREZ | JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA |



Comités de Apoyo

COMITÉ DE CRÉDITO

ALEXANDER GUEVARA BELALCAZAR - ASOCIADO
ELKIN MANFRED BOLAÑOS GRANADOS - ASOCIADO
RUBY MARCELA CRUZ LOPEZ - JUNTA
NURY TRIANA CRUZ - ASOCIADA

COMITÉ DE LIQUIDEZ

JAIME ARTURO GARZON PARRA - JUNTA
KATHERINE ARBELAEZ VALENCIA - ASOCIADA
MARIELA BLANDON CASTAÑO - ASOCIADA
MARTHA CONSUELO ROJAS ROZO - JUNTA

COMITÉ DE RIESGOS

LILI CATALINA RICO GUTIERREZ - ASOCIADA
ELIZABETH GOMEZ ALCALDE - ASOCIADA
JORGE IGNACIO BONILLA NIÑO - JUNTA
LAIDY PAOLA ROMERO BOHORQUEZ - JUNTA

Administración

Gerente

MARY LUZ CELIS BRAVO

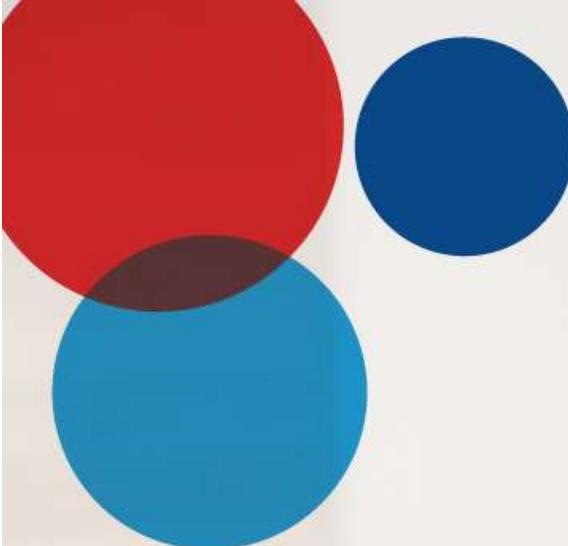
CONTADOR

MARIO ROJAS SARMIENTO
T.P. No. 164840-T

REVISORIA FISCAL

JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA
T.P. 70398 - T
Revisor Fiscal Delegado de REVISAR AUDITORES LTDA





INFORME

DE GESTIÓN 2023

ECONÓMICO Y SOCIAL



FE LEVAPAN

ASAMBLEA GENERAL
2024

Los **ACTIVOS** totales experimentaron un crecimiento del 2.8%, alcanzando los \$30.541 millones, con la cartera neta de crédito como el activo más representativo, sumando \$27.948 millones. Los **PASIVOS** totales ascendieron a \$16.672 millones, con un incremento del 8.6%, de los cuales \$15.905 corresponden a depósitos de nuestros asociados. El **PATRIMONIO** de la entidad se situó en \$13.868 millones, con un decrecimiento del 3.4%, reflejando el esfuerzo por fortalecer el pasivo conforme a los requisitos de la SUPERSOLIDARIA, manteniendo desde el año 2017 una participación de los asociados en su ahorro del 90% para el pasivo y el 10% para el patrimonio.

En el año 2023, se destacan importantes cifras de gestión, como la colocación en cartera de \$11.775 millones de pesos, incluyendo más de \$3.300 millones en créditos de vivienda. Para el año 2024, se ha proyectado un presupuesto de colocación máxima de \$2.600 millones, teniendo en cuenta el impacto en el flujo de caja para cumplir con los compromisos de desembolsos programados de las otras modalidades.

| MODALIDAD DE CREDITO | CREDITOS | CARTERA |
|--|-----------|----------------------|
| REMOLEDACION | 9 | 179,645,544 |
| VIVIENDA CONSTRUCCION | 1 | 185,543,929 |
| PRIMERA VIVIENDA | 10 | 1,298,727,359 |
| SEGUNDA VIVIENDA | 8 | 1,174,253,916 |
| COMPRA DE CARTERA HIPOTECARIA | 7 | 540,094,595 |
| TOTAL CARTERA COLOCADA EN EL 2023 | 35 | 3,378,265,343 |
| CONSUMO VIVIENDA | CREDITOS | CARTERA |
| LIBRE INVERSION GARANTIA HIPOTECARIA | 5 | 226,000,000 |
| CONSUMO VIVIENDA | 6 | 127,139,078 |
| COMPRA DE LOTE | 2 | 89,880,000 |
| CUOTA INICIAL | 1 | 49,800,000 |
| TOTAL CARTERA COLOCADA EN EL 2023 | 14 | 492,819,078 |



Se entregaron \$547 millones en intereses a los ahorradores, y nuestros asociados se beneficiaron con un ahorro de \$62 millones por el no cobro del 4x1000, el cual fue asumido por FELEVAPAN.

En programas sociales, se retornaron \$803 millones de pesos a más de 2.826 asociados y beneficiarios directos en auxilios (salud, educación y óptico), becas estudiantiles, capacitaciones y cumpleaños. En temas de calamidad, se entregaron \$8 millones de pesos a 7 asociados y en diciembre se distribuyeron 1.711 anchetas navideñas a nuestros asociados con un costo de \$240 millones.

En el ámbito de seguros, FELEVAPAN registró un importante movimiento en sus pólizas, especialmente las de hogar y salud, logrando cerrar el año con 8.581 beneficiarios en aspectos de vida, hogar, autos, salud y exequial, entre otros, gracias a convenios con coberturas, respaldo y facilidades de pago destacados.

En temas de servicio FELEVAPAN cuenta con el portal web www.felevapan.com en donde se encontrarán los reglamentos, condiciones de crédito y auxilios, consulta de estados de cuenta, asimismo se logró incluir en la anqueta navideña una revista resumen de los



beneficios y productos que ofrece el fondo, igualmente encontraran la información de cada una de las áreas del FELEVAPAN.

Buen Gobierno Corporativo

Durante 2023, FELEVAPAN se enfocó en mejorar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, guiados por el código de Buen Gobierno, que regula las relaciones entre asociados, la administración y otras partes interesadas.

Base Social

Para el 31 de diciembre de 2023, nuestra base social cerró con 1,770 asociados, distribuidos en 711 mujeres y 1,059 hombres.

Cumplimiento Normativo

Para la Asamblea 2024, se presentarán los resultados de la gestión 2023, se emitió la resolución 001, estableciendo el marco de la convocatoria y los procedimientos para la postulación y elección de delegados. Este proceso se facilitó a través de la página www.felevapan.com, específicamente en la pestaña 'Asamblea 2024'.

En 2023, se presentó un proceso disciplinario por destinación inadecuada de recursos de crédito. Tras realizar el debido proceso, el resultado fue la exclusión del asociado implicado.

En lo que respecta al cumplimiento de las políticas internas, la administración se adhirió estrictamente a las de contratación, aseguró el pago de obligaciones parafiscales y fiscales, y cumplió con todos los compromisos laborales hacia empleados, proveedores y acreedores. Asimismo, coordinó eficazmente las acciones necesarias para mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando un entorno laboral seguro y saludable para todos.

Además, la administración de FELEVAPAN se ha adherido completamente a las disposiciones de la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Todo el software está legalizado y cuenta con las licencias correspondientes, asegurando el respeto por los derechos de autor y evitando cualquier conflicto legal relacionado con el uso de software no autorizado.

La administración cumplió diligentemente con la presentación de todos los informes requeridos ante la DIAN, la Superintendencia de la Economía Solidaria e Impuestos Distritales, asegurando además la realización de pagos en las fechas estipuladas. De igual manera, se atendieron a cabalidad los informes de SARLAFT y SIAR exigidos por la UIAF.

En cuanto al cumplimiento de la Ley de Habeas Data 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FELEVAPAN ha garantizado el manejo adecuado de la información de asociados, proveedores y terceros. En nuestros documentos y medios publicitarios, se respetan los derechos consagrados por la ley, solicitando la autorización de los usuarios en cada instancia y procediendo a la eliminación de sus datos de nuestras bases cuando así lo solicitan.

La SUPERSOLIDARIA realiza un seguimiento constante a los indicadores que reportamos como Fondo de Empleados, asegurando nuestra transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Hasta la fecha, no se han presentado procesos jurídicos que impacten los resultados económicos informados en esta asamblea. Adicionalmente, FELEVAPAN dispone de una póliza de buen manejo y confianza, brindando protección ante cualquier eventualidad administrativa, de acuerdo con la legislación aplicable.

A lo largo del año 2023, en los meses de abril, junio y noviembre, se recibieron requerimientos de la SUPERSOLIDARIA para realizar diversos análisis sobre nuestra cartera, situación financiera, garantías, cuentas por cobrar, depósitos, Fondos Sociales, excedentes y la validación de los indicadores requeridos. En todos estos casos, se proporcionaron respuestas oportunas y se ha cumplido con lo solicitado.

Estrategia De Servicio

FELEVAPAN ha asegurado la continuidad en la prestación de sus servicios utilizando diversos canales de comunicación:

- ✓ Sitio web del Fondo de Empleados: Nuestro portal www.felevapan.com experimentó una renovación de imagen en enero de 2023. Nos esforzamos por mantenerlo actualizado constantemente.
- ✓ Correo electrónico: Utilizamos los correos electrónicos registrados y corporativos para recibir y procesar virtualmente las solicitudes y requerimientos de nuestros asociados. A pesar de los esfuerzos, aún enfrentamos el desafío que no todos los asociados tienen un correo electrónico o número de celular registrado..
- ✓ Atención presencial en Bogotá: Dadas las dificultades de movilidad ocasionadas por las obras del metro y nuevas líneas de Transmilenio, nuestro horario de servicio en la sede de Bogotá es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes. Durante este horario, ofrecemos atención continua a todos nuestros asociados que nos visitan.



- ✓ El Estado de Cuenta está permanentemente disponible para consulta de nuestros asociados a través de nuestro sitio web www.felevapan.com . Adicionalmente, para los asociados por extensión, se envía la información junto con las cuentas de cobro. Sin embargo, se ha detectado que algunos de estos correos electrónicos pueden



llegar a la bandeja de no deseados, estar incorrectos o encontrarse con el buzón lleno

PQRS (PETICIONES, QUEJAS, REGLAMOS Y SUGERENCIAS)

A lo largo de 2023, la administración de FELEVAPAN, con el apoyo del Comité de Control Social, se dedicó a atender todas las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los asociados. Estas comunicaciones se recibieron principalmente a través de nuestra página web y los correos electrónicos designados para tal fin. A pesar de estos esfuerzos, se registró un bajo volumen de incidencias reportadas por estos medios.

Respuestas a las Proposiciones y Recomendaciones

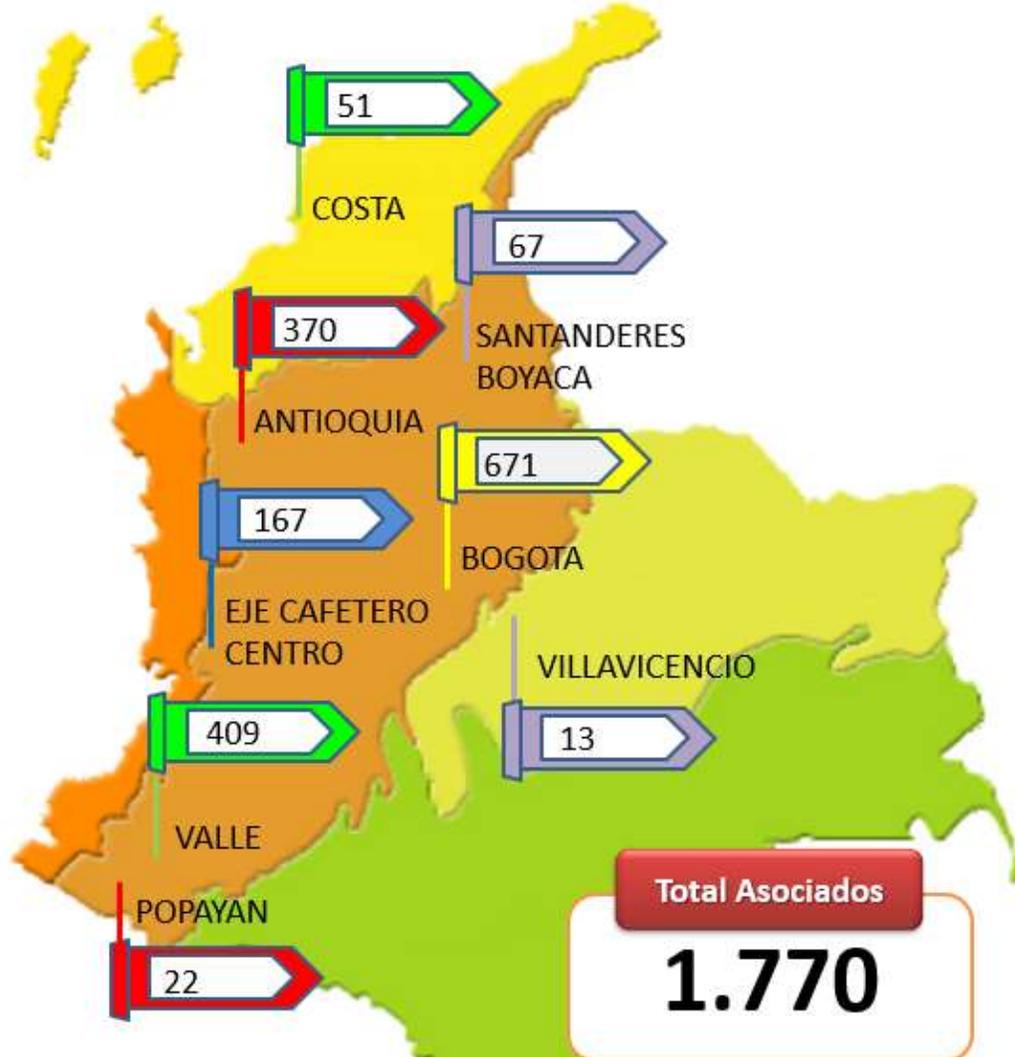
En la reunión de junio de 2023, la Junta Directiva evaluó y analizó las propuestas y recomendaciones recibidas en marzo por parte de los delegados participantes en la Asamblea 2023. En julio, se emitió un comunicado detallando las respuestas a cada una de las propuestas, incluyendo los ajustes realizados a las propuestas viables y las razones por las cuales algunas no fueron implementadas. Las respuestas se enviaron a través del correo electrónico empresarial o al correo personal registrado de los interesados.

No se registraron objeciones a las respuestas proporcionadas.



NÚMERO DE ASOCIADOS

En su esfuerzo constante por ampliar su base social, **FELEVAPAN** ha implementado estrategias proactivas a lo largo del 2023, incluyendo visitas a nivel nacional para fortalecer la conexión con los asociados. Estas iniciativas no solo han permitido una mayor cercanía con nuestra comunidad, sino que también han contribuido a mantener nuestra base social.



Gracias al apoyo de nuestra patronal principal LEVAPAN, y las empresas anexas y Complementarias como son: LEVACOL, PANAL, CODISPAN, PROVERPAN, JAIME VELANDIA, DISTRILEVAS, PROMAPAN, MOLIPAN, DESARROLLOS CAMPESINOS, NUTRITEC, FUNDACIÓN EDUCATIVA, FELEVAPAN y Algunos Empleados de T-VAPAN 500



Grupo Levapan: Representa la mayor concentración de asociados, con un 53% del total, equivalente a 930 asociados. Esto subraya la sólida presencia y el compromiso de FELEVAPAN dentro del grupo principal.

Panal: Con un 15% de nuestra base social, este segmento comprende 263 asociados, reflejando la importancia de esta subsidiaria dentro de nuestra estructura.

Asociados por Extensión: Esta categoría ha visto un incremento considerable, cerrando el año con 317 asociados, lo que representa un 18% de nuestra base. Este crecimiento es testimonio de que somos atractivos para mantener una continuidad con los asociados fuera de nuestras empresas originales.

Otras Empresas: Manteniendo una participación estable, este grupo suma 235 asociados de nuestra base social, lo que demuestra la diversidad y la inclusividad de FELEVAPAN.

T VAPAN: A pesar de enfrentar desafíos y no poder registrar más vinculaciones, esta entidad sigue siendo una parte valiosa de nuestra red, aunque en decrecimiento.



CAPTACIONES: (AYUDA MUTUA)

FELEVAPAN se enorgullece de su modelo de ayuda mutua, fundamentado en la solidaridad y el apoyo entre asociados. Este sistema permite que los miembros contribuyan con sus recursos financieros, los cuales se redistribuyen en forma de préstamos a aquellos que lo necesitan, fortaleciendo así el vínculo comunitario y la resiliencia económica de nuestros asociados.

Durante el año 2023, FELEVAPAN experimentó un notable crecimiento en sus captaciones, evidenciando la confianza y el compromiso continuo de nuestros miembros hacia el fondo. Específicamente, las captaciones alcanzaron los \$28.711 millones, marcando un incremento del 2% en comparación con el año anterior. Este crecimiento no solo refleja la salud financiera del fondo, sino también la eficacia de nuestras estrategias para fomentar la participación y el ahorro entre los asociados.

Este incremento en las captaciones nos permite seguir ofreciendo préstamos en condiciones favorables, respaldar proyectos personales y profesionales de todos los asociados, y, sobre todo, mantener el espíritu de ayuda mutua que define a FELEVAPAN. Continuaremos trabajando para aumentar estas cifras, mejorando así la capacidad de apoyo que podemos ofrecer a cada uno de nuestros miembros, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar y el progreso de nuestra comunidad.



Gestión de Ahorros y Aportes en FELEVAPAN

En FELEVAPAN, se entiende la importancia de fomentar la cultura del ahorro entre nuestros asociados, ofreciendo diversas modalidades que se ajustan a sus necesidades y objetivos financieros.

Ahorros Navideños: Esta modalidad continúa siendo una opción preferida por nuestros asociados, permitiéndoles prepararse de manera anticipada para las festividades de fin de año. Entre enero y noviembre del 2023, logramos captar \$503 millones, los cuales fueron devueltos en diciembre, facilitando a nuestros miembros la realización de sus proyectos navideños.

Ahorros Permanentes: Al cierre del año, alcanzamos un total de \$11.480 millones en ahorros permanentes, lo que representa un incremento del 8% respecto al año anterior. Esta modalidad de ahorro es fundamental para la estabilidad financiera de nuestros asociados, ofreciendo una base sólida para sus futuras necesidades.

Ahorros Voluntarios: Con un total de \$2.054 millones, los ahorros voluntarios demuestran la flexibilidad y adaptabilidad de nuestras opciones de ahorro, permitiendo a los asociados contribuir de manera libre según sus capacidades y deseos.



TAS (Títulos de Ahorro Solidario): Los TAS mostraron un crecimiento saludable del 12%, alcanzando los \$2.371 millones. Esta opción refleja un compromiso más profundo con la ayuda mutua, donde los asociados no solo ahorran, sino que también contribuyen al fondo común que beneficia a la comunidad.

Aportes Sociales: A pesar de una variación negativa del 3.73%, los aportes sociales cerraron el año con \$12.806 millones. Los aportes sociales son vitales para la operación y el desarrollo de proyectos que benefician a todos los asociados de FELEVAPAN.

Estos resultados nos motivan para seguir mejorando nuestras estrategias de ahorro, buscando siempre ofrecer las mejores condiciones y beneficios a nuestros asociados. El ahorro no solo representa seguridad financiera para ellos, sino que también fortalece la base financiera de FELEVAPAN, permitiéndonos enfrentar desafíos futuros y seguir creciendo como comunidad.

Evaluación de las Colocaciones en FELEVAPAN

En FELEVAPAN, la gestión de la cartera de crédito es una de nuestras principales áreas de enfoque, dada su significativa contribución al activo total de fondo. Durante el año 2023, se ha logrado mantener una sólida posición en el mercado de entidades solidarias, destacándonos por nuestra productividad y gestión de riesgos.

Posicionamiento de la Cartera: Nuestra cartera de crédito representa el 92% del activo total, ascendiendo a \$27.996 millones. Esta proporción supera la media del sector de entidades solidarias, donde la participación promedio de la cartera sobre el activo es del 75.5%. Este dato subraya la eficacia con la que FELEVAPAN ha logrado movilizar sus recursos hacia la concesión de créditos a sus asociados.

Calidad de la Cartera y Gestión del Riesgo: La calidad de nuestra cartera se refleja en un nivel de riesgo del 0.88%, el más bajo registrado en la última década. Incluso después de considerar la cartera castigada acumulada, que asciende a \$320 millones, el nivel de riesgo ajustado es del 2.02%. Este índice se sitúa bien por debajo del promedio del sector, que supera el 3.7% sin incluir las cuentas castigadas, evidenciando nuestra eficiente gestión del riesgo crediticio.

Desempeño en Colocaciones: A pesar de los desafíos, no se alcanza el objetivo de crecimiento presupuestado del 8.5% en colocaciones. Sin embargo, logramos un crecimiento del 1.8% en comparación con el cierre de 2022, después de ajustar por la recuperación de créditos y los retiros de asociados. Este resultado destaca nuestra capacidad para adaptarnos y responder a las dinámicas del mercado, manteniendo un crecimiento sostenido en nuestra cartera.

Cartera Castigada y Recuperaciones: Durante el año, se castigaron \$39 millones de nuestra cartera, lo que refleja nuestro enfoque proactivo en la identificación y manejo de créditos en riesgo. A través de estrategias efectivas de recuperación, se ha logrado mitigar el impacto de estas pérdidas, demostrando la fortaleza de nuestras políticas de crédito y recuperación.

En conclusión, FELEVAPAN ha demostrado un desempeño excepcional en la gestión de su cartera de crédito durante el año 2023. Nuestro enfoque en la productividad, junto con una gestión de riesgo prudente, ha permitido superar los estándares del sector y continuar apoyando las necesidades financieras de nuestros asociados de manera efectiva.



El comportamiento del nivel de riesgo de la cartera durante los últimos 5 años ha sido:

| ESTADISTICA | DIC-19 | DIC 20 | DIC 21 | DIC 22 | DIC 23 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| NIVEL DE RIESGO | 0.95% | 1.34% | 1.34% | 1.30% | 0.88% |

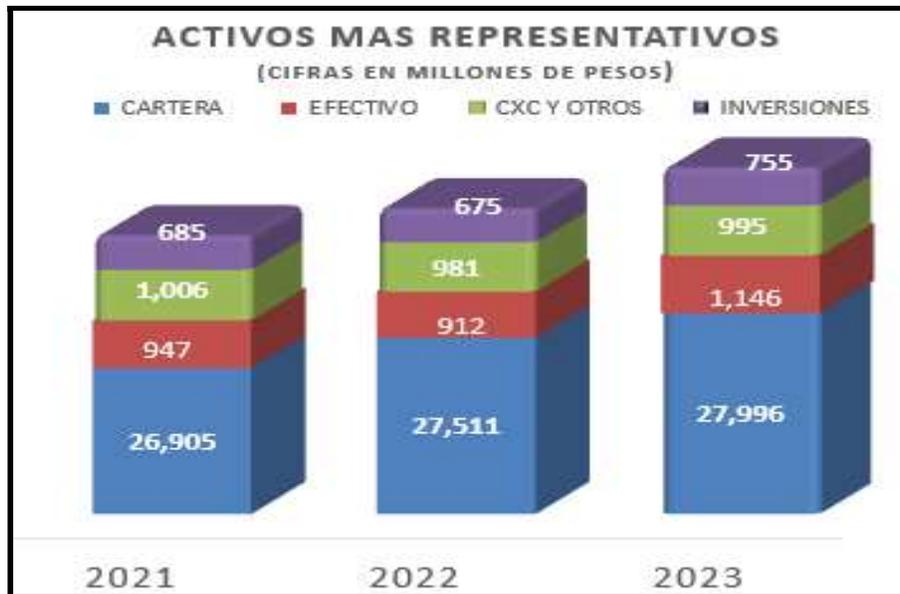


BALANCE ECONOMICO

FELEVAPAN ha culminado el año 2023 demostrando una sólida gestión financiera, reflejada en el crecimiento y la composición de sus activos. A continuación, se detalla el desempeño económico del fondo, destacando los componentes más significativos de los activos.

ACTIVOS

Total de Activos: Al finalizar el 2023, los activos totales alcanzaron los \$30.531 millones, representando un incremento del 2.8% respecto al año anterior, cuando se registraron \$29.712 millones. Este crecimiento subraya la capacidad de FELEVAPAN para expandir sus recursos financieros y fortalecer su posición en el mercado.



Cartera de Créditos: La cartera de créditos sigue siendo el activo más representativo, con un total de \$27.996 millones. Este componente es crucial para la misión de FELEVAPAN, ya que refleja directamente el apoyo financiero a sus asociados.

Efectivo: Se registró un saldo de efectivo de \$1.146 millones, esencial para las operaciones diarias y la liquidez del fondo.

Cuentas por Cobrar: Las cuentas por cobrar sumaron \$995 millones, de los cuales \$978 millones corresponden a deudas patronales por descuentos de primas y cesantías de diciembre. Este componente es importante para la gestión de flujo de efectivo y la planificación financiera.

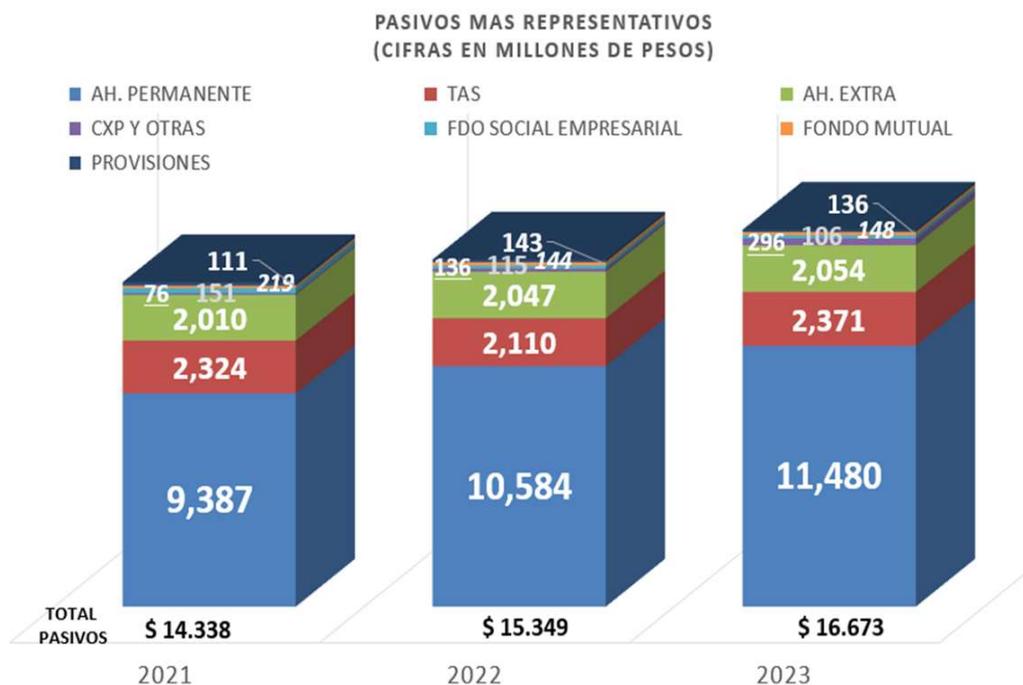
Inversiones: Las inversiones totalizaron \$755 millones, con \$741 millones asignados al fondo de liquidez. Este fondo está compuesto por siete inversiones en entidades calificadas

como triple AAA y a corto plazo, asegurando la disponibilidad de recursos para cumplir con las obligaciones y oportunidades de inversión de FELEVAPAN.

Conclusión: El balance económico de 2023 evidencia la solidez y prudencia financiera de FELEVAPAN. El incremento en los activos totales y la gestión estratégica de componentes clave como la cartera de créditos, el efectivo, las cuentas por cobrar e inversiones, reflejan el compromiso continuo del fondo con la sostenibilidad financiera y el apoyo a sus asociados. FELEVAPAN se mantiene en una posición fuerte para enfrentar los retos futuros y aprovechar las oportunidades de crecimiento.

PASIVOS

Los pasivos de FELEVAPAN alcanzaron los \$16.673 millones al cierre de 2023, experimentando un crecimiento del 8.6% en comparación con el año anterior. Este incremento indica una gestión activa de los recursos y la confianza continua de los asociados hacia el fondo.



Componentes Principales:

Depósitos de Asociados: La mayor parte de los pasivos corresponde a los depósitos de los asociados, incluyendo TAS, ahorros permanentes y ahorros voluntarios, sumando un total de \$15.905 millones. Este aumento del 7.9% respecto al año anterior demuestra la sólida base de confianza y el compromiso de los asociados con FELEVAPAN, constituyendo el 95% de los pasivos totales. A pesar del este crecimiento es necesario fortalecer las estrategias de captación y fomento del ahorro, esto ya que es el rubro más importante como capital de trabajo que tiene el fondo.



Cuentas por Pagar: Se ubicaron en \$296 millones, mostrando un notable incremento del 117% respecto al saldo del año anterior. Este aumento refleja cambios en las obligaciones a corto plazo y la gestión de operaciones del fondo.

Fondo de Emprendimiento: Finalizó el año con \$148 millones. Es importante recordar que en la Asamblea de 2022 se aprobó un traslado de \$88 millones al patrimonio para su fortalecimiento.

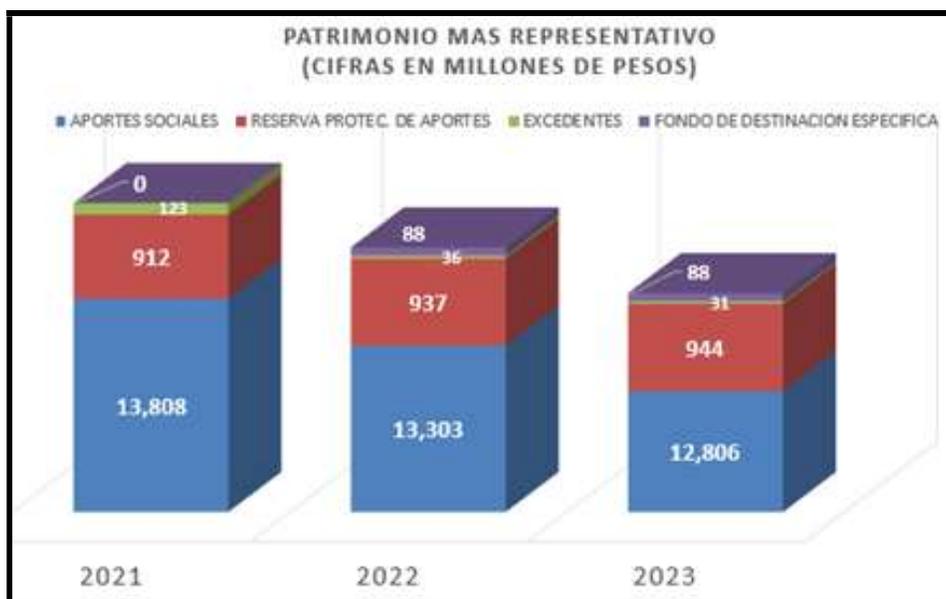
Fondo Mutuo: Cerró con \$136 millones, destacando el compromiso de FELEVAPAN con el apoyo mutuo entre sus asociados.

Provisiones: Se situaron en \$106 millones, reflejando la prudencia en la gestión de riesgos y la previsión para futuras contingencias.

Conclusión: El análisis de pasivos de 2023 ilustra la salud financiera de FELEVAPAN y su capacidad para gestionar sus obligaciones de manera efectiva. A través de un manejo prudente y estratégico de sus pasivos, FELEVAPAN se posiciona para seguir apoyando a sus asociados y cumplir con sus objetivos a largo plazo, manteniendo una base sólida para el futuro.

PATRIMONIO

Al cierre de 2023, el patrimonio de FELEVAPAN alcanzó los \$13.869 millones, experimentando un decrecimiento del 3.4% respecto al año anterior. Este cambio refleja los ajustes en la valoración de los activos y pasivos, así como el impacto de las operaciones del año.



Aportes Sociales: Los aportes sociales constituyen la mayor parte del patrimonio, situándose en \$12.806 millones, lo que representa el 92% del total. Este componente subraya la importancia de los aportes de los asociados como pilar fundamental del patrimonio de FELEVAPAN.

Reservas de Protección de Aportes Sociales: Se ubicaron en \$944 millones, demostrando la prudencia de FELEVAPAN en la gestión de riesgos y la protección de los intereses de sus asociados.

Excedentes: Los excedentes alcanzaron los \$31 millones, mostrando una disminución del 14% en comparación con el año anterior. Esta cifra refleja los retos operativos y financieros enfrentados, así como las decisiones estratégicas tomadas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Resultado del Ejercicio 2023 de FELEVAPAN

El año 2023 ha sido testigo de una evolución significativa en las operaciones financieras, marcado por un crecimiento sostenido en los ingresos y un esfuerzo continuo por ampliar el impacto social del fondo. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes del ejercicio fiscal del año.

INGRESOS

Total de Ingresos: FELEVAPAN generó ingresos por un total de \$2.937 millones, evidenciando un crecimiento del 8.3% en comparación con el año anterior. Este aumento refleja la eficiencia y el fortalecimiento de las operaciones propias del fondo.

Ingresos por Cartera: La principal fuente de ingresos provino de la cartera, alcanzando los \$2.707 millones, lo que subraya la solidez y la demanda de los productos financieros ofrecidos.

| INGRESOS (Cifras en millones de Pesos) | 2021 | 2022 | 2023 | VARIACION 2022-2023 |
|---|--------------|--------------|--------------|------------------------|
| POR CARTERA DE CRÉDITOS | 2,577 | 2,547 | 2,707 | 6.3% |
| OTROS INGRESOS | | | | |
| | 2021 | 2022 | 2023 | VARIACION 2022-2023 |
| DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS | 26 | 129 | 168 | 29.8% |
| RECUPERACIONES DETERIORO DE CARTERA | 39 | 7 | 16 | 114.7% |
| ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES | 8 | 29 | 47 | 58.8% |
| TOTAL INGRESOS | 2,651 | 2,713 | 2,937 | 8.3% |

COSTOS Y GASTOS

Total de Costos y Gastos: Los costos y gastos ascendieron a \$2.906 millones, un 8.6% más que el año previo, reflejando tanto el aumento en la operación como las inversiones en mejora y expansión.



Intereses a Ahorros y TAS: Se destacan los intereses pagados por ahorros permanentes, adicionales y TAS, sumando \$547 millones, con un notable aumento en el gasto por TAS, evidenciando el compromiso de FELEVAPAN con la rentabilidad para sus asociados.

| COSTOS (Cifras en millones de pesos) | 2021 | 2022 | 2023 | VARIACION 2022-2023 |
|--|-------------|-------------|-------------|--------------------------------------|
| POR CERTIFICADOS DE DEPOSITO TAS | 91 | 118 | 241 | 103.9% |
| POR AHORROS EXTRA | 119 | 134 | 147 | 9.2% |
| POR DEPOSITOS DE AHORRO | 190 | 180 | 160 | -11.1% |
| OTROS COSTOS | 0 | 0 | 11 | 2157.1% |
| TOTAL COSTOS | 401 | 433 | 558 | 28.9% |

| GASTOS (Cifras en millones de pesos) | 2021 | 2022 | 2023 | VARIACION 2022-2023 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------------------------------|
| AUXILIOS | 986 | 1,092 | 994 | -9.0% |
| BENEFICIO A EMPLEADOS** | 633 | 659 | 782 | 18.8% |
| DETERIORO DE CARTERA | 169 | 53 | 65 | 23.1% |
| GASTOS GENERALES | 261 | 356 | 422 | 18.4% |
| FINANCIEROS | 62 | 66 | 62 | -6.0% |
| OTROS GASTOS | 0 | 2 | 9 | 505.7% |
| DEPRECIACION | 15 | 17 | 14 | -15.8% |
| TOTAL COSTOS | 2,127 | 2,244 | 2,348 | 4.6% |
| ** Estos gastos corresponden a la nomina y parafiscales de los funcionarios del fondo | | | | |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | 2,528 | 2,677 | 2,906 | 8.6% |

EXCEDENTES

Se registraron excedentes por \$31 millones, lo que representa una disminución del 14% respecto al año anterior. Para el 2024, se ha reservado \$100 millones para la ancheta navideña, reafirmando el compromiso social.

BALANCE SOCIAL

Transferencia Solidaria

FELEVAPAN se distingue por su modelo económico solidario, enfocado en el bienestar y la calidad de vida de sus asociados y sus familias. A través de diversas iniciativas y beneficios, el fondo ha logrado una significativa transferencia solidaria, destacándose en:

- **Tasas de Crédito Económicas y Rentabilidad en Ahorros:** Ofreciendo condiciones favorables que benefician directamente a los asociados.

- **Auxilios y Beneficios:** Con una inversión de \$1.048 millones en 2023, FELEVAPAN ha cumplido con todas las solicitudes de auxilio, demostrando una gestión comprometida con el apoyo a sus asociados.
- **Fondo Funerario:** Se entregaron 48 ayudas, totalizando \$82 millones, evidenciando el apoyo continuo en momentos críticos para los asociados y sus familias.

Colocación de Crédito

La colocación de crédito a través del fondo es una forma de contribuir al concepto de transferencia solidaria, que implica cuantificar los beneficios sociales ofrecidos a nuestros asociados mediante el aprovechamiento de la economía de escala y la ayuda mutua. Es decir, redistribuimos los recursos de los asociados para atender tanto las necesidades financieras como otros aspectos familiares y sociales de los mismos.

| CONCEPTO | VALORES |
|---|----------------------|
| Intereses FELEVAPAN | 2,706,836,792 |
| Intereses Proyectados Entidades Financieras | 6,232,298,150 |
| Ahorro que tuvieron los Asociados frente al Sector Financiero | 3,525,461,358 |
| Retorno a los asociados del 45% en Beneficios Auxilios y Ancheta Navideña | 1,229,327,158 |

En agosto de 2023, algunas de nuestras tasas fueron ajustadas, experimentando un incremento de entre 100 y 200 puntos básicos.

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---------------|---------------|--------------|--------------|
| ASOCIADOS | 1.866 | 1.817 | 1.765 | 1.770 |
| INGRESOS (Cifras en millones de Pesos) | 2.431 | 2.577 | 2.547 | 2.707 |
| AUXILIOS y ANCHETA (Cifran en Millones de Pesos) | 1.053 | 1.169 | 1.186 | 1.048 |
| RETORNO A LOS ASOCIADOS POR AUXILIOS Y ANCHETA | 43% | 45% | 47% | 39% |
| TASA MEDIA EN CREDITO | 10,40% | 10,18% | 9,50% | 9,60% |
| INFLACION | 3,80% | 1,61% | 5,62% | 12,12% |

Para el año 2023, la tasa media de colocación de FELEVAPAN se validó a partir de la última tasa promedio generada por la plataforma de la SUPERSOLIDARIA, con fecha de corte en septiembre de 2023. Nuestra tasa media fue del 9.6%, lo cual resulta muy favorable para nuestros asociados y se sitúa entre las más bajas en comparación con otros fondos.

✓ Auxilios

Los auxilios representan un sistema de reembolso diseñado para atender las diversas necesidades de nuestros asociados. La gestión presupuestaria ha permitido cumplir con las necesidades de los asociados, considerando que este beneficio es recurrente.



FELEVAPAN cuenta con un portafolio de auxilios único entre las entidades solidarias, buscando siempre la equidad y el máximo beneficio para nuestros asociados. Durante el 2023, se entregaron un total de \$1.048 millones en auxilios y beneficios.

| Concepto (Cifras en miles de pesos) | 2021 | | 2022 | | 2023 | | PARTICIPACION DEL TOTAL DE AUXILIOS |
|--|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--|
| | MONTO | ASOCIADO | MONTO | ASOCIADO | MONTO | ASOCIADO | |
| Educativo | 314 | 870 | 304 | 890 | 277 | 813 | 26.4% |
| Salud | 330 | 1,054 | 330 | 1,013 | 307 | 930 | 29.3% |
| Óptico | 122 | 941 | 114 | 887 | 110 | 826 | 10.5% |
| Obsequio Cumpleaños | 112 | 1,748 | 110 | 1,706 | 106 | 1,632 | 10.1% |
| Capacitación | 5 | - | 1 | - | 2 | - | 0.2% |
| Nacimiento | 4 | 37 | 4 | 38 | 3 | 27 | 0.3% |
| Bono de Cartera | 60 | 1,193 | 0 | - | 0 | - | 0.0% |
| Calamidad | 11 | 9 | 8 | 4 | 8 | 7 | 0.8% |
| Club de Beneficios | 0 | - | 38 | 262 | 0 | - | 0.0% |
| Canasta Navideña | 210 | 1,806 | 277 | 1,751 | 236 | 1,711 | 22.5% |
| TOTAL AUXILIOS | 1,169 | | 1,186 | | 1,048 | | 100.0% |

Durante el año 2023, se logró mantener y cumplir con todas las solicitudes de auxilios presentadas. Es importante tener en cuenta que, aunque no alcanzamos la colocación presupuestada en créditos, se asumió el 100% de los gastos de arriendo, administración y servicios. Además, los retiros de asociados afectaron las proyecciones de colocación de este beneficio.



✓ Fondo Funerario

En 2023, se entregaron 48 ayudas con el Fondo Funerario, con un monto total de \$82 millones y un promedio de giro de \$1.7 millones. La contribución que realiza cada asociado por el fallecimiento de un familiar (padres, cónyuge e hijos) o por el asociado mismo es de \$1,000 pesos.

| PARENTESCO | CUBRIMIENTOS |
|--------------|--------------|
| ASOCIADOS | 4 |
| CONYUGE | 1 |
| HIJOS | 0 |
| PADRES | 43 |
| TOTAL | 48 |

Un asociado con más de 4 años de antigüedad recibe, en promedio, del fondo, auxilios en salud, educación, óptica y otros beneficios (cumpleaños y ancheta) por un valor promedio de \$670 mil pesos. Para el año 2023, cada asociado aportó aproximadamente \$48 mil pesos para este beneficio.



✓ **En servicios y seguros**

Durante el año 2023, se lograron emitir 2,169 pólizas que beneficiaron a 8,581 personas, abarcando convenios en salud, previsión y protección.

| SERVICIO | CONVENIO | ASOCIADOS | USUARIOS |
|--|---------------------|-------------|----------|
| F U N E R A R I O | COORSERPARK | 426 | 3351 |
| | OLIVOS | 276 | 1593 |
| | OLIVOS TULUA | 119 | 715 |
| | JARDINES DEL APOGEO | 21 | 0 |
| | SAN VICENTE | 190 | 598 |
| | CAMPOS DE PAZ | 35 | 263 |
| | MAPFRE | 82 | 468 |
| | SAN PEDRO (B/manga) | 20 | 105 |
| TOTALES | 1169 | 7093 | |

| SERVICIO | CONVENIO | ASOCIADOS | USUARIOS |
|----------------------------------|-----------------|------------|------------|
| S A L U D | COLSANITAS | 21 | 45 |
| | MEDISANITAS | 3 | 8 |
| | COLMEDICA | 3 | 6 |
| | FAMISANAR - COL | 16 | 39 |
| | SURA | 14 | 29 |
| | EMERMEDICA | 12 | 23 |
| | EMI | 10 | 18 |
| | AMI | 1 | 1 |
| | PROTEGEMOS | 49 | 257 |
| | TOTALES | 129 | 426 |

| SERVICIO | CONVENIO | ASOCIADOS | USUARIOS |
|----------------------------------|----------------|------------|------------|
| H O G A R | ALLIANZ | 27 | 36 |
| | MAPFRE MENSUAL | 150 | 156 |
| | MAPFRE ANUAL | 52 | 55 |
| | TOTALES | 229 | 247 |

| SERVICIO | CONVENIO | ASOCIADOS | USUARIOS |
|----------------------------------|----------------|------------|------------|
| A U T O S | INDIVIDUALES | 4 | 4 |
| | MAPFRE | 177 | 212 |
| | TOTALES | 181 | 216 |

| SERVICIO | CONVENIO | ASOCIADOS | USUARIOS |
|-------------------|----------|-----------|----------|
| EL CELULAR | CLARO | 193 | 278 |

| SERVICIO | CONVENIO | ASOCIADOS | USUARIOS |
|-------------|--------------|-----------|----------|
| VIDA | SURAMERICANA | 268 | 321 |

Lamentablemente, se tuvo que cancelar el convenio con la empresa telefónica **TIGO** debido a problemas de servicio, los cuales afectaban nuestra imagen institucional.

Los seguros **SOAT** presentaron dificultades desde agosto de 2022, principalmente debido a cambios en las directrices gubernamentales, y lamentablemente no pudimos reactivarlos.

Por otro lado, las pólizas de vida, hogar y automóvil fueron renovadas, con incrementos superiores al IPC. Sin embargo, estos aumentos fueron mitigados por el buen comportamiento de nuestros asociados y una baja tasa de siniestralidad.

GESTION DEL RIESGO

Para las organizaciones de economía solidaria vigiladas, es imperativo contar con un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), el cual permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de manera eficaz. Esto nos ayuda a tomar decisiones oportunas para su mitigación.

Los factores más importantes validados por el comité de riesgos son:



Riesgo de Crédito:

Este sistema evalúa la probabilidad de que FELEVAPAN incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos debido al incumplimiento de pago por parte de los deudores. Este riesgo podría afectar la estabilidad y viabilidad financiera del fondo y del sistema solidario y financiero en su conjunto.

El Comité de Riesgos se reunió mensualmente para cumplir con las exigencias del ente de control. En junio y diciembre, se llevaron a cabo evaluaciones de cartera conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. Los resultados fueron favorables y quedaron registrados en las actas del comité, presentándose también en las reuniones de Junta Directiva.

A diciembre de 2023, la cartera representa el 92% de los activos y su nivel de riesgo es del 0.88%. Según las disposiciones de la circular básica Contable y Financiera, los créditos se clasifican en diferentes categorías según su morosidad.

- Categoría A – Riesgo Normal
- Categoría B – Riesgo Aceptable
- Categoría C – Riesgo Apreciable
- Categoría D – Riesgo Significativo
- Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad
- Categoría K – Riesgo Castigado

| CAT | CONSUMO | | VIVIENDA | |
|-----|---------|-----------|----------|-----------|
| | DÍAS | PROVISIÓN | DÍAS | PROVISIÓN |
| A | 0-30 | 0% | 0-60 | 0% |
| B | 31-60 | 1% - 9% | 61-150 | 1% - 9% |
| C | 61-90 | 10% - 19% | 151-360 | 10% - 19% |
| D | 91-180 | 20% - 49% | 361-540 | 20% - 29% |
| E | 181-360 | 50% - 99% | 541-720 | 30% - 59% |
| | >360 | 100% | 721-1080 | 60% - 99% |
| | | | >1080 | 100% |

FELEVAPAN también realiza un monitoreo constante de los procedimientos de cobranza para mantener niveles de calidad de cartera por debajo de los indicadores del sector.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):



Durante 2023, la medición del riesgo de liquidez se realizó conforme a la metodología estándar establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se generaron informes mensuales con el apoyo del Comité de Liquidez y se realizó un seguimiento continuo a las inversiones y los indicadores financieros.

FELEVAPAN cumple con el Fondo de Liquidez según el Decreto 790 de 2013 y la Circular Básica Contable y Financiera de la SUPERSOLIDARIA. Se mantienen recursos por \$695 millones de pesos para atender retiros eventuales. Estos depósitos están en títulos de bajo riesgo y alta liquidez en entidades financieras con calificación AAA, supervisadas por la Superintendencia Financiera.

También se validaron mensualmente los límites de colocación y captación, con información actualizada al corte de diciembre de 2023.

| LÍMITES DE COLOCACIONES Y CAPTACIONES | |
|--|---------------|
| LÍMITE CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO GARANTIA PERSONAL (10% Pat. Técnico) | 154.286.433 |
| LÍMITE CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO GARANTIA ADMISIBLE (20% Pat. Técnico) | 308.572.867 |
| LÍMITE INDIVIDUAL DE APORTES SOCIALES (10% Total de Aportes) | 1.230.583.448 |
| LÍMITE INDIVIDUAL DE CAPTACIONES (25% Patrimonio Técnico) * | 385.716.084 |
| * No se tienen en cuenta los Ahorros Permanentes por no hacerse cruces parciales | |

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Durante 2023, FELEVAPAN presentó oportunamente los reportes requeridos por la UIAF en cumplimiento de la normatividad vigente. Se consultaron las listas restrictivas para nuevos asociados, representantes legales y proveedores.

La Junta Directiva realizó seguimiento al SARLAFT y recibió los informes del Oficial de Cumplimiento, quedando registradas estas acciones en actas.

Indicadores de Gestión

Los indicadores económicos muestran una rentabilidad sostenible, con una importante parte del beneficio destinada a los asociados. Los créditos se ofrecen a tasas bajas y los servicios a tarifas competitivas.

| 1. INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ | 2023 | 2022 | 2021 | UMBRAL |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|--|
| Fondo de Liquidez | 4.66% | 4.49% | 4.89% | Umbral amarillo $\geq 2 < 3\%$. Verde $\geq 3\%$. En el año 2022 el 4,49% de los depósitos está cubierto por el Fondo de Liquidez, según la Normatividad |
| Nivel de Disponible e Inversiones | 6.22% | 5.34% | 5.59% | Umbral amarillo $>5\%$ a $\leq 10\%$. Del total del activo el 5,34% corresponde a Efectivo y Equivalentes y a Inversiones |
| 2. INDICADORES DE RIESGO DE CARTERA | 2023 | 2022 | 2021 | UMBRAL |
| Calidad de la Cartera | 0.88% | 1.30% | 1.34% | Umbral Verde De 0 a 3%. El 1,30% de la cartera posee un riesgo superior al normal después de aplicar la regla de arrastre |
| Cobertura Provisión Individual | 4.76% | 6.23% | 3.34% | Umbral Rojo $< 20\%$. Verde $> 30\%$. El 6,23% de la cartera se encuentra cubierta por la provisión individual de cartera |
| Cobertura Provisión General | 1.40% | 1.40% | 1.40% | Conforme a la normatividad la provisión general es del 1% sobre la cartera total, sin embargo, Felevapan por temas del proyecto de Provisión por el Método de Pérdida Esperada, decidió aumentarla al 1,4% |
| Cobertura de Inversión de Ahorros | 1.76 | 1.87 | 1.96 | Umbral Verde $\geq 1,2$. Por cada peso depositado por los asociados como ahorro, se prestaron \$1,87 |

El indicador de Cobertura de Provisión Individual se encuentra en umbral rojo con un 4.76%. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que gran parte de la cartera corresponde a créditos respaldados por una garantía real (hipoteca), lo que genera una provisión cero para estos créditos debido a su óptimo respaldo.

| 3. INDICADORES DE RIESGO FINANCIERO | 2023 | 2022 | 2021 | UMBRAL |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|---|
| Aumento Patrimonial | -3.40% | -3.23% | -2.10% | El patrimonio disminuyó en un 3,23% respecto al año anterior |
| Rentabilidad del Patrimonio | 0.20% | 0.23% | 0.78% | Umbral Verde > IPC (2022 = 13,12%). En el 2022 el Fondo obtuvo una rentabilidad sobre el patrimonio del 0,23%, indicador económico que no refleja el retorno sobre Auxilios |
| Rentabilidad del Capital Social | 0.24% | 0.27% | 0.89% | Duante el año 2022 se obtuvo una rentabilidad sobre el Capital Social del 0,27% |
| Rentabilidad de Activos | 0.10% | 0.12% | 0.42% | Duante el año 2022 se obtuvo una rentabilidad sobre los Activos del 0,12% |
| Rentabilidad de Cartera de Créditos | 9.67% | 9.26% | 9.58% | Umbral Verde <= Tasa Usura *80% (TUS 2022=38,67%). En el año 2022 la Cartera de Crédito generó un margen de rentabilidad del 9,26% |
| Rentabilidad de Ahorros | 0.20% | 0.25% | 0.90% | Sobre los Ahorros se generó una rentabilidad del 0,25% |
| Activo Productivo | 96.25% | 96.93% | 96.76% | Umbral Verde >= 80%. El 96,93% de los Activos de Felevapan son productivos |

| 4. INDICADORES DE RIESGO OPERACIONAL | 2023 | 2022 | 2021 | UMBRAL |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--|
| Margen de Operación de Crédito | 79.97% | 83.30% | 85.95% | Umbral Verde De 20 al 100%. Por cada peso generado de ingresos por servicio de ahorro y crédito se obtiene un excedente de \$0,8, sin tener en cuenta los gastos |

| 5. INDICADORES DE RIESGO DE ESTRUCTURA | 2023 | 2022 | 2021 | UMBRAL |
|--|--------|--------|--------|---|
| Depositos sobre Activos | 52.08% | 49.61% | 47.02% | Umbral amarillo: Entre 45-55% Verde: Del 55 al 100%. El 49,61% del los activos se encuentran financiados con los depositos de los ahorros |
| Aportes Sociales sobre Activos | 41.93% | 44.77% | 47.32% | El 44,77% del los activos se encuentran financiados con los depositos de los ahorros |

El indicador de Depósitos sobre activos ha mejorado y ya se encuentra en umbral amarillo.

| 6. OTROS INDICADORES | 2023 | 2022 | 2021 |
|-----------------------------------|--------|---------|--------|
| Relación Depósitos a Cartera | 56.81% | 104.07% | 51.00% |
| ROE (Rentabilidad del Patrimonio) | 0.20% | 0.23% | 0.78% |
| ROA (Rentabilidad del Activo) | 0.10% | 0.12% | 0.42% |

Comparativo de FELEVAPAN frente al promedio del sector fondista:

Se realizó una comparación con organizaciones con activos similares al corte de septiembre de 2023.



| | INDICADOR | dic-20 | dic-21 | dic-22 | sep-23 | Promedio sector | OBSERVACIONES |
|---|---|--------|--------|--------|--------|------------------------|---|
| SARC | Calidad de Cartera | 1.37% | 1.38% | 1.33% | 1.29% | 3.7% | Favorable, por debajo de la media |
| | Cartera mora / Patrimonio | 2.2% | 2.5% | 2.5% | 2.7% | 10.3% | Favorable, por debajo de la media |
| | Cartera improductiva (>=c) | 0.9% | 0.9% | 0.9% | 0.6% | 2.2% | Favorable, por debajo de la media |
| ESTRUCTURA | Inv. + Fiducias y Cartera / Depositos + Oblig. + Aportes | 103.4% | 103.0% | 102.5% | 105.5% | 107.8% | Muy similar |
| | Activos productivos / Pasivos con costo | 227.2% | 204.2% | 192.8% | 189.2% | 147.0% | Favorable, estamos por encima |
| | Activos Fijos a Activos | 0.1% | 0.1% | 0.2% | 0.2% | 4.3% | Favorable no requerimos tener activos para nuestro funcionamiento |
| | Activos improductivos | 2.9% | 1.9% | 2.4% | 1.2% | 8.9% | Felevapan no cuenta con sedes vacacionales o con activos fijos |
| | Depositos / Cartera | 47.2% | 51.8% | 54.4% | 55.1% | 85.5% | Nos estamos fondeando con parte del patrimonio y debe ser solo con el pasivo |
| | Endeudamiento Bancario | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 3.2% | Felevapan no tienen endeudamiento externo |
| | Cartera / Activos | 88.5% | 90.8% | 91.2% | 93.8% | 76.2% | Nivel muy favorable de participación |
| SARO | Margen TOTAL | 3.2% | 4.6% | 1.3% | 7.5% | 17.6% | Nuestros beneficios se retoman en su mayoría en auxilios, quedan muy pocos excedentes |
| | Excedente / Capital Social | 0.6% | 0.9% | 0.3% | 1.7% | 15.9% | |
| | Rentabilidad de la cartera | 10.4% | 10.1% | 9.5% | 9.6% | 11.8% | Tenemos una tasa muy baja, debemos mejorar la media incrementando |
| | Costo de los Depósitos | 3.8% | 3.2% | 3.0% | 2.4% | 4.7% | Tenemos una tasa muy baja de rentabilidad debido a la tasa media de colocación, debemos mejorar |
| | G. Personal + Generales sin varios / Ingresos financieros | 38.2% | 34.6% | 39.8% | 41.6% | 41.3% | Muy similar a las otras entidades |
| | Gastos personal / Activos | 2.5% | 2.2% | 2.2% | 2.0% | 2.0% | Muy similar a las otras entidades |
| | Gastos personal / Ingresos | 24.9% | 24.2% | 24.6% | 24.1% | 22.3% | Muy similar a las otras entidades, las extralegales suben un poco el gasto |
| Gasto Provisiones / Ingresos de Cartera | 1.9% | 6.6% | 2.1% | 4.0% | 8.1% | Tenemos un riesgo bajo | |
| SARO | Crecim. Cartera | 9.2% | 9.5% | 6.3% | | | |
| | Crecim. captaciones y aportes | 6.7% | 7.3% | 2.45% | | | |
| | Crecim. Asociados | -1.5% | -2.8% | -1.1% | | | |
| | | | | | | | * El Promedio del sector corresponde a entidades con similares activos a los de FELEVAPAN. |

Herramienta Tecnológica de Apoyo

FELEVAPAN cuenta con el aplicativo DANGER, el cual permite hacer seguimiento y medición al SIAR. Este sistema se alimenta directamente con la base de datos de la organización y es administrado por el Profesional de Riesgos, quien presenta informes mensuales de manera oportuna.

CONCLUSIONES

- El año 2023 se caracterizó por una economía colombiana que mostró signos de desaceleración. Aunque el desempleo se mantuvo en niveles de un dígito y la inflación descendió, cerrando en un 9.28%, cifra inferior a la prevista, enfrentamos desafíos como tasas altas en créditos financieros, incrementos en servicios y una demanda reducida de bienes.
- A pesar de no alcanzar la colocación de crédito proyectada del 7%, mantuvimos un saldo de cartera con un crecimiento del 1.8%, cerrando con una cartera neta de \$27.97 millones y un nivel de riesgo del 0.88%, muy por debajo de la media del sector.
- Para no disminuir el capital de trabajo, ofrecimos tasas competitivas de captación para los TAS, lo que resultó en una rentabilidad de \$241 millones, el doble del año anterior.

Esto permitió cumplir con los compromisos de pago de créditos, devolución de ahorros y proveedores.

- En el año 2024, se destinaron \$100 millones para provisiones de anchetas, las cuales representaron un costo de \$236 millones en 2023, entregando un total de 1711 anchetas.
- Se concluye que se retorna a nuestros asociados el 68% de los ingresos, además del ahorro generado al solicitar créditos con el fondo de empleados, lo cual fue significativo en 2023.
- Las pólizas de vida, hogar y autos se renovaron, con incrementos superiores al IPC, aunque mitigados por el buen comportamiento de nuestros asociados y una baja siniestralidad. Sin embargo, no fue posible reactivar el servicio de SOAT debido a directrices gubernamentales.
- Se cumplió en su totalidad con las disposiciones reglamentarias de los entes de control y otras disposiciones de los órganos gubernamentales, respondiendo a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Agradecimiento y Reconocimiento:

Expresamos nuestros agradecimientos por la confianza depositada en nosotros y estamos seguros de haber contribuido al cumplimiento y misión de nuestra organización en beneficio de los asociados, funcionarios y proveedores de FELEVAPAN.

Son muchos los logros alcanzados durante estos 66 años de la mano amiga de nuestras empresas patronales aliadas y los asociados, hemos mantenido una entidad que avanza de manera ordenada, justa y equitativa para el bienestar de todos.

Reconocemos el legado dejado por aquellos que ya no están con nosotros y agradecemos a quienes permanecen, contribuyendo al crecimiento y éxito de FELEVAPAN.

Cordialmente,



RUBY MARCELA CRUZ L.
Presidente Junta Directiva



MARY LUZ CELIS BRAVO
Gerente Fondo de Empleados





INFORME

DE GESTIÓN 2023

COMITÉ DE LIQUIDEZ



ASAMBLEA GENERAL
2024

INFORME COMITÉ RIESGO DE LIQUIDEZ A LA ASAMBLEA Marzo 16 de 2024

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Fondo de Empleados Levapan “FELEVAPAN”

El Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez del Fondo de Empleados de Levapan “FELEVAPAN”, informa la gestión realizada durante el año 2023 acorde con lo dispuesto en el Decreto 790 del 31 de marzo de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 20 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A continuación, relacionamos las principales actividades tratadas durante el año:

INVERSIONES

Se cumplió mes a mes con la constitución del encaje requerido para el Fondo de Liquidez de acuerdo con lo establecido por ley, durante todo el año estuvimos por encima del requerido y los reportes mensuales a la Supersolidaria se realizaron cumplidamente; al cierre del ejercicio del año 2023, quedó constituido por las siguientes inversiones:

| INVERSIONES CDAT FONDO DE LIQUIDEZ | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|------------|-------------|----------------------------|----------------------------------|---------|--------------|------------------------------------|-------|--------------|--------|-------------------|
| ENTIDAD | FECHA | FECHA | VALOR NOMINAL (INICIAL) | UTILIDAD | TASA | DIAS | VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2023 | CALIF | PERIODICIDAD | TIEMPO | TIPO INVERSION |
| | EXPEDICION | VENCIMIENTO | | PROYECTADA A 31 DICIEMBRE -23 | NOMINAL | CAUS ADOS | | | | (DIAS) | |
| TUYA SA | 04-oct-23 | 05-feb-24 | 150,000,000 | 4,469,855 | 12.56% | 88 | 154,469,855 | AAA | PV | 121 | FLIQ |
| BBVA | 25-oct-23 | 21-abr-24 | 49,104,500 | 1,201,996 | 13.86% | 67 | 50,306,496 | AAA | PV | 176 | FLIQ |
| BANCO DE BOGOTA | 20-nov-23 | 20-mar-24 | 41,714,000 | 572,307 | 12.80% | 41 | 42,286,307 | AAA | PV | 120 | FLIQ |
| BBVA | 27-nov-23 | 24-mar-24 | 180,000,000 | 31,374,253 | 12.84% | 34 | 211,374,253 | AAA | PV | 117 | FLIQ |
| BBVA | 26-oct-23 | 07-mar-24 | 50,000,000 | 2,319,798 | 14.06% | 66 | 52,319,798 | AAA | PV | 131 | FLIQ |
| GNB SUDAMERIS | 27-sep-23 | 29-ene-24 | 165,000,000 | 5,495,160 | 13.81% | 95 | 170,495,160 | AAA | PV | 122 | FLIQ |
| OCCIDENTE | 07-sep-23 | 07-mar-24 | 60,000,000 | 0 | 13.81% | 115 | 60,000,000 | AAA | PV | 180 | FLIQ |
| TOTAL | | | 695,818,500 | 45,433,369 | | | 741,251,869 | | | | |

La política sobre inversiones y renovaciones evalúa el riesgo revisando la calificación de las entidades, su rentabilidad y disponibilidad de los recursos para el momento de dar uso de estos.

La liquidez obtenida en el año 2023 ha generado que las inversiones y sus tasas atractivas en los productos financieros generen rendimientos importantes para FELEVAPAN contribuyendo así al resultado positivo obtenido.



ESTRUCTURA DE DEPOSITOS

A 31 de diciembre de 2023 se registran los siguientes saldos en los depósitos administrados por FELEVAPAN y que son la base para aplicar el encaje exigido por la norma:

| Cifras en millones de pesos | | | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|
| MODALIDADES DE | 2021 | 2022 | 2023 | PORCENTAJE |
| TAS | 2.324 | 2.047 | 2.371 | 10% |
| AH. EXTRA Y NAVIDEÑO | 2.010 | 2.110 | 2.054 | 10% |
| AH. PERMANENTE | 9.387 | 10.584 | 11.480 | 2% |
| TOTALES | 13.721 | 14.740 | 15.905 | |
| VARIACIÓN ANUAL | | 7,4% | 7,9% | |

Durante el año 2023 los excedentes de tesorería del Fondo se monitorearon diariamente, con el fin de evaluar y realizar inversiones que generarán rentabilidades atractivas y con un riesgo mínimo.

Debido al comportamiento de ingresos y retiros de los asociados y otras variables evaluadas como la tasa media baja que tiene Felevapan y el nivel de endeudamiento de los asociados, el comité realizó la validación del Riesgo Crediticio y se evidenció que ofertar una campaña de colocación de créditos a una tasa baja no era conveniente por ahora, y debido a esto se recomendó tomar los recursos de liquidez para realizar inversiones de bajo riesgo con tasas atractivas.

INDICADOR DE SOLIDEZ 2023

En cumplimiento con lo requerido en la Circular Externa 13 de Julio de 2018 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual se encamina a contar con herramientas de fortalecimiento patrimonial y adecuada administración de riesgo crediticio, a continuación, se muestra el cálculo del indicador de solidez con el que cerró FELEVAPAN al 31 de diciembre de 2023:

| INDICADOR DE SOLIDEZ | | | |
|--|-----------------------|--------------------|--------------------------|
| ACTIVOS POR NIVEL DEL RIESGO | | PONDERACIÓN | RIESGO |
| ACTIVOS CATEGORIA I | 1.151.357.296 | 0% | - |
| ACTIVOS CATEGORIA II | 741.251.871 | 20% | 148.250.374,17 |
| ACTIVOS CATEGORIA III | 10.332.056.206 | 50% | 5.166.028.103,13 |
| ACTIVOS CATEGORIA IV | 17.606.405.230 | 100% | 17.606.405.230,00 |
| TOTAL ACT. PONDERADOS | 29.831.070.603 | | 22.920.683.707,30 |
| CONTINGENCIAS EN RIESGO | - | 20% | - |
| BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA | 73.568.597.797 | 0% | - |
| APORTES Y AHORROS VIVIENDA | 3.013.311.827 | 100% | 3.013.311.827,00 |
| APORTES Y AHORROS CONSUMO | 11.348.096.550 | 100% | 11.348.096.550,00 |
| TOTAL ACT. PONDERADOS Y CONTINGENCIAS | 95.064.883.677 | | 8.559.275.330,30 |

| PATRIMONIO BASICO NETO DE DEDUCCIONES | | | |
|--|----------------------|------|-------------------------|
| PATRIMONIO BASICO | 1.444.141.630 | 100% | 1.444.141.630,29 |
| DEDUCCIONES DEL PAT. BASICO | 8.268.237 | 100% | 8.268.237,00 |
| TOTAL PAT. BASICO NETO | 1.435.873.393 | | 1.435.873.393,29 |
| PATRIMONIO ADICIONAL | | | |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO EN CURSO | 31.044.362 | 0% | - |
| RESERVA FISCAL | - | 0% | - |
| VALORIZACIONES O GANANCIAS NO REALIZADAS | - | 0% | - |
| PROVISION GENERAL (LIMITE) | 391.260.733 | 100% | 106.990.941,63 |
| TOTAL PAT. ADICIONAL | 422.305.095 | | 106.990.941,63 |
| CALCULO PATRIMONIO TÉCNICO | | | 1.542.864.334,92 |
| INDICADOR DE SOLIDEZ | | | 18,03% |

LIMITES DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN

Basados en el punto anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 20 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a continuación, informamos los límites de captación y colocación de FELEVAPAN al cierre del mes de diciembre de 2023:

| LIMITES DE COLOCACIONES Y CAPTACIONES | |
|--|---------------|
| LIMITE CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO GARANTIA PERSONAL (10% Pat. Técnico) | 154.286.433 |
| LIMITE CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO GARANTIA ADMISIBLE (20% Pat. Técnico) | 308.572.867 |
| LIMITE INDIVIDUAL DE APORTES SOCIALES (10% Total de Aportes) | 1.230.583.448 |
| LIMITE INDIVIDUAL DE CAPTACIONES (25% Patrimonio Técnico) * | 385.716.084 |
| * No se tienen en cuenta los Ahorros Permanentes por no hacerse cruces parciales | |

Con base en esta información, se informa que no existe ningún asociado que sobrepase estos límites.

INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL)

Este indicador muestra la situación del Fondo de Empleados en el corto plazo, respecto a los recursos recibidos comparados con las obligaciones que se tienen, obteniendo como resultado que es posible cubrir nuestros compromisos económicos con los recursos que recibimos.

| | BANDA 1 | BANDA 2 | BANDA 3 | BANDA 4 |
|---|---------|---------|---------|---------|
| IRL BASICO (Tiene en Cuenta el Fondo de Liquidez) | 4 | 3 | 2 | 2 |
| IRL AJUSTADO | 3 | 3 | 2 | 2 |

De acuerdo con el cuadro anterior se puede observar que cada una de las Bandas de Tiempo muestra un resultado superior a 1,1, lo que significa que el Fondo de Empleados cumple con lo establecido en la norma vigente y no se encuentra en riesgo de Liquidez.



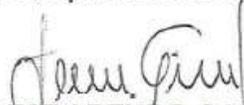
GESTION 2023

El Comité de Riesgo de Liquidez se reunió mensualmente para evaluar los Estados Financieros, el cumplimiento presupuestal, las captaciones, colocaciones, el seguimiento a las inversiones, calificación de las entidades donde se tienen las inversiones, límites de captación y colocación, análisis de los indicadores financieros y demás productos, así como la de revisar los flujos de caja presentes y futuros para mantener la liquidez necesaria en atención oportuna de los servicios, se evaluaron las tasas de captaciones y colocaciones internas y las del mercado en general. Todas estas evaluaciones quedaron registradas en las actas mensuales que se emitieron.

Todos estos análisis nos permitieron concluir que:

- Que el 68% de los ingresos se retornan a los asociados, un 46,5% en auxilios, un 19% en rendimientos a los diferentes ahorros y el 2,5% en gastos financieros.
- Que FELEVAPAN ha manejado adecuadamente su riesgo de liquidez y que se fondea con recursos propios, no se ha tenido necesidad de recurrir a endeudamiento externo.
- Que en el año 2023 se realizaron los análisis al Indicador de Solidez cerrando en el mes de diciembre con un 18.03% quedando por encima de lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien exige un mínimo del 9%.
- Que durante el año 2023 no se superaron los Límites de cupo individual de créditos tanto para garantías admisibles como para garantías personales, así mismo, no se superaron los Límites de concentración de Captaciones y Aportes.
- Los excedentes de tesorería se invierten en entidades financieras que tienen calificación de riesgo AAA.
- Con el fin de no disminuir el capital de trabajo, se evaluó y se recomendó, incrementar la Tasa para los TAS con el fin de ser competitivos, esto generó que en el año 2023 se pagaran una rentabilidad más alta que en el año 2022, pero nos permito cumplir con nuestros compromisos de pago de créditos, devolución de ahorros y proveedores.
- Continuando con la medición del riesgo en lo referente a liquidez, se logró establecer políticas en conjunto con la administración de FELEVAPAN, y siguiendo dichas políticas Felevapan ha tenido una liquidez óptima logrando no solo una estabilidad financiera para cumplir con los diferentes compromisos económicos, sino, también ha podido contribuir a los ingresos con las inversiones a tasas favorables.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad nos suscribimos,


JAIME ARTURO GARZÓN PARRA
Presidente Comité Liquidez


MARIO ROJAS SARMIENTO
Secretario Comité Liquidez



INFORME

DE GESTIÓN 2023

CONTROL SOCIAL



ASAMBLEA GENERAL
2024

**INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
Fondo de Empleados Levapan “FELEVAPAN”
Marzo 16 de 2024**

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Fondo de Empleados Levapan “FELEVAPAN”

El Comité de Control Social, es el órgano que tiene a su cargo vigilar los resultados sociales y los procedimientos efectuados de acuerdo con la misión, visión, normas legales, estatutarias, reglamentarias, presupuestales, deberes y derechos de los asociados que conforman nuestro Fondo de Empleados, esto con el fin de lograr satisfacer las necesidades de interés económico y social que nos caracterizan.

En cumplimiento de estas funciones y con el mandato encomendado por la Asamblea de Delegados celebrada en marzo de 2022, el Comité de Control Social está integrado por:

Principales

Ana Raquel Beltrán Chaparro
Fabio Alberto Ospina Gil
Lili Catalina Rico Gutiérrez

Suplentes

Álvaro Contreras Rodríguez
Oscar Ojeda Villar
Jorge Enrique González García

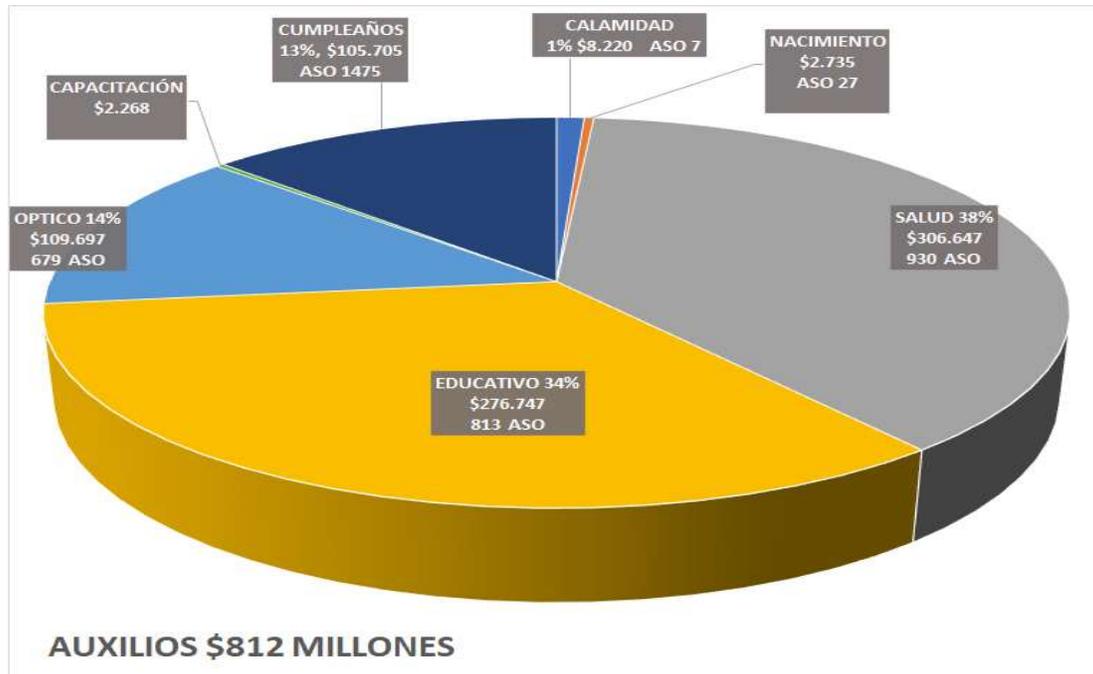
El 2023 fue un año de grandes retos, la economía del País, las alzas de los precios en muchos de los productos de primera necesidad y de consumo masivo, generó que Felevapan tuviera que implementar estrategias para continuar otorgando todos los beneficios a los Asociados.

El Comité de Control Social, siempre apoyado por la administración y su equipo de trabajo, realizo seis (6) reuniones virtuales durante el 2023, existiendo el quórum reglamentario, según se evidencia en las respectivas actas de este comité.

Durante el 2023 el Comité de Control Social desarrollo su gestión realizando seguimiento a varios aspectos los cuales se describen a continuación:

AUXILIOS

Uno de los ejes principales de la Función Social de Felevapan son los Auxilios



Durante el año 2023 se otorgaron \$812 millones en las diferentes modalidades de Auxilios, contribuyendo con ellos al bienestar de nuestros asociados y sus familias, dentro de las modalidades se hace énfasis en los Auxilios de Calamidad los cuales se otorgan a los Asociados que han tenido un suceso que ha afectado su economía o su patrimonio de manera inesperada, en esta modalidad otorgamos ayuda a ocho (8) asociados por un total de \$8 millones.

Así mismo, por parte del Comité se realizó un seguimiento aleatorio a la documentación, durante el año 2023 se entregaron 28 reportes donde se evidencia la validación de documentos soporte para el otorgamiento de auxilios.

SEGUIMIENTO A CRÉDITOS DE REMODELACIÓN

En el año 2023 se tomó una muestra de los créditos vigentes otorgados en los últimos dos años por la modalidad de Reparaciones Locativas, esto con el fin de evidenciar que los recursos se hayan destinado de acuerdo con la modalidad.

De la muestra tomada mediante fotos o videos del antes y el después de la solicitud del crédito, se pudo evidenciar que los recursos fueron invertidos en las Reparaciones o Adecuaciones de los inmuebles.

PROCESOS DICIPLINARIOS



En el año 2023 se presentó un proceso Disciplinario por destinación inadecuada de recursos de crédito, en este aspecto, el Comité apoyó a la Junta Directiva y a la Gerencia en este proceso, el cual culminó con la exclusión del asociado del Fondo de Empleados.

- Crédito para cancelación de Cartera Financiera, cuyos recursos se utilizaron para libre destinación.

OTRAS ACTIVIDADES

- Validación de afiliación y causales de retiros.
- Monitoreo y validación de las respuestas de las inquietudes presentadas en la asamblea realizada en marzo del 2023.
- Respuesta a requerimientos de quejas y reclamos recibidos por la plataforma de la página web www.felevapan.com y las recibidas por escrito.
- Validación del Reporte entregado por la Gerencia sobre la entrega de la anqueta en diciembre a los asociados.
- Validación de las tasas de colocación y comparativo frente al mercado.
- Manejo de estadísticas de colocación de auxilios por antigüedad y conceptos.

Consideramos que, en lo que a gestión social se refiere, Felevapan ha dado cumplimiento con su misión, teniendo un portafolio de beneficios adecuado que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Asociados y sus Familias.

Revisión de asociados Hábiles e Inhábiles Asamblea 2024

Siendo una de las funciones establecidas en el estatuto vigente, se procedió a revisar los listados de asociados hábiles e inhábiles presentados por la Administración, para la participación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 2024, se emitió el Acta 001 la cual fue publicada informando el resultado de este proceso.

Ratificación de asociados Hábiles e Inhábiles Asamblea 2024

Siendo una de las funciones establecidas en el estatuto vigente, se procedió a ratificar los listados de asociados hábiles e inhábiles presentados por la Administración con los ajustes procedentes, para la participación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 2024, se emitió el Acta 002 la cual fue publicada informando el resultado de este proceso.

Revisión de Actas de Junta Directiva

Se hizo la validación de las actas de Junta Directiva del año 2023 y se concluyó el cumplimiento de la gestión administrativa con resultados enfocados en la transferencia solidaria dirigida a nuestros asociados, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la SES.

PROYECCIÓN 2024

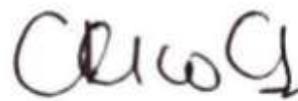
Para el año 2024 continuaremos trabajando de la mano de la Junta Directiva, La Administración y Colaboradores y sobre todo los Asociados en pro de nuestro Fondo de Empleados y enfocados en los siguientes aspectos:

1. Promover desde el Comité que los asociados realicen la actualización de datos como requisito exigido por nuestro ente de control y con el fin de estar informados de los sucesos de FELEVAPAN.
2. Continuar con la supervisión y revisión de los auxilios otorgados por el Fondo de Empleados
3. Supervisión y revisión de los créditos de remodelación garantizando que los recursos sean utilizados para dichos fines.
4. Vigilancia y control del cumplimiento de los deberes y los derechos de los Asociados.
5. Brindar un apoyo constante a la Administración en la revisión de solicitudes e inquietudes que tengan los asociados.
6. Garantizar que los requerimientos de quejas y reclamos sean atendidos oportunamente.
7. Elaboración de recomendaciones a la Junta Directiva y la Gerencia de FELEVAPAN.

Invitamos a todos nuestros Asociados a participar activamente en el fortalecimiento de nuestro FONDO DE EMPLEADOS expresando sus sugerencias, quejas, recomendaciones o felicitaciones en la sección de contáctenos de nuestra página www.felevapan.com. También se solicita a los asociados dar cumplimiento de manera adecuada a las condiciones para acceder a los beneficios de manera honesta y hacer extensiva esta recomendación a nuestro grupo familiar.



ANA RAQUEL BELTRAN CHAPARRO
Presidente CCS



LILI CATALINA RICO GUTIERREZ
Secretaria CCS



INFORME DE GESTIÓN 2023



ESTADOS FINANCIEROS



ASAMBLEA GENERAL
2024

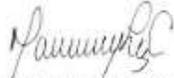
INFORME

DE GESTIÓN 2023

FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con corte al 31 de diciembre de 2023 - 2022
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

| ACTIVO | NOTA | 2023 | | 2022 | | VARIACIONES | |
|---|------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|------------------|--------------|
| | | Valor | % | Valor | % | ABSOLUTA | % |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 4 | 1.146.007 | 3,8% | 912.439 | 3,1% | 233.568 | 25,6% |
| INVERSIONES | 5 | 754.870 | 2,5% | 674.965 | 2,3% | 79.905 | 11,8% |
| CARTERA DE ASOCIADOS | 6 | 27.996.317 | 91,7% | 27.510.543 | 92,6% | 485.775 | 1,8% |
| DETERIORO CARTERA DE ASOCIADOS | 6 | -409.417 | -1,3% | -416.317 | -1,4% | 6.900 | -1,7% |
| CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS | 7 | 995.376 | 3,3% | 980.689 | 3,3% | 14.687 | 1,5% |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 8 | 203.868 | 0,7% | 192.193 | 0,6% | 11.675 | 6,1% |
| DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 8 | -156.121 | -0,5% | -142.173 | -0,5% | -13.948 | 9,8% |
| OTROS ACTIVOS | 8 | 10.418 | 0,0% | 0 | 0,0% | 10.418 | N/A |
| TOTAL ACTIVO | | 30.541.318 | 100,0% | 29.712.339 | 100,0% | 828.979 | 2,8% |
| PASIVO | | | | | | | |
| DEPOSITOS DE AHORRO | 9 | 2.054.360 | 12,3% | 2.046.538 | 13,3% | 7.822 | 0,4% |
| AHORRO PERMANENTE | 10 | 11.479.661 | 68,9% | 10.584.135 | 69,0% | 895.526 | 8,5% |
| TITULOS DE AHORRO SOLIDARIO | 11 | 2.371.422 | 14,2% | 2.109.521 | 13,7% | 261.901 | 12,4% |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | 12 | 295.528 | 1,8% | 135.742 | 0,9% | 159.786 | 117,7% |
| FONDO SOCIAL PARA FOMENTO EMPRESARIAL | 13 | 147.544 | 0,9% | 143.931 | 0,9% | 3.613 | 2,5% |
| FONDOS SOCIALES | 13 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| FONDO MUTUAL | 13 | 136.320 | 0,8% | 142.580 | 0,9% | -6.261 | -4,4% |
| OBLIGACIONES LABORALES | | 65.384 | 0,4% | 50.913 | 0,3% | 14.471 | 28,4% |
| INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | | 6.756 | 0,0% | 7.640 | 0,0% | -885 | -11,6% |
| INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | | 9.767 | 0,1% | 12.357 | 0,1% | -2.590 | -21,0% |
| PROVISIONES | | 105.797 | 0,6% | 115.280 | 0,8% | -9.483 | 0,0% |
| TOTAL PASIVO | | 16.672.539 | 100,0% | 15.348.637 | 100,0% | 1.323.901 | 8,6% |
| PATRIMONIO | | | | | | | |
| APORTES SOCIALES | 14 | 12.805.834 | 92,3% | 13.302.894 | 92,6% | -497.059 | -3,7% |
| FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA | | 87.759 | 0,6% | 87.759 | 0,6% | 0 | 0,0% |
| RESERVA PROTECCION DE APORTES | | 944.142 | 6,8% | 936.915 | 6,5% | 7.227 | 0,8% |
| EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO | | 31.044 | 0,2% | 36.134 | 0,3% | -5.089 | -14,1% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 13.868.779 | 100,0% | 14.363.701 | 100,0% | -494.922 | -3,4% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 30.541.318 | | 29.712.339 | | 828.979 | |


MARY LUZ CELIS BRAVO
Gerente
(Ver certificación adjunta)


MARIO ROJAS SARMIENTO
Contador
I.P. 164840 - T
(Ver certificación adjunta)


JOSÉ EUGENIO RAMIREZ TRIANA
Revisor Fiscal Delegado por Revisar
Auditores (TR-727 JCC)
TP No. 70398 - T
(Ver Dictamen adjunto)



FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL

Por el Periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

| INGRESOS | NOTA | 2023 | | 2022 | | VARIACION | |
|--|------|------------------|--------|------------------|--------|----------------|---------------|
| | | 2023 | % | 2022 | % | ABSOLUTA | % |
| POR CARTERA DE CRÉDITOS | 15 | 2.707.139 | 92,2% | 2.547.185 | 93,9% | 159.953 | 6,3% |
| OTROS INGRESOS | 16 | | | | | | |
| DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS | | 167.752 | 5,7% | 129.209 | 4,8% | 38.543 | 29,8% |
| RECUPERACIONES DETERIORO DE CARTERA | | 15.772 | 0,5% | 7.346 | 0,3% | 8.425 | 114,7% |
| ADMINISTRATIVOS, SOCIALES Y OTROS INGRESOS | | 46.754 | 1,6% | 29.435 | 1,1% | 17.319 | 58,8% |
| TOTAL INGRESOS | | 2.937.416 | 100,0% | 2.713.176 | 100,0% | 224.240 | 8,3% |
| COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES | | | | | | | |
| COSTOS | 17 | | | | | | |
| POR CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO | | 240.615 | 43,1% | 118.006 | 27,3% | 122.609 | 103,9% |
| POR AHORROS ADICIONALES | | 146.615 | 26,3% | 134.322 | 31,0% | 12.293 | 9,2% |
| POR DEPOSITOS DE AHORRO | | 159.991 | 28,7% | 180.000 | 41,6% | -20.009 | -11,1% |
| OTROS COSTOS | | 10.664 | 1,9% | 472 | 0,1% | 10.192 | 2157,1% |
| TOTAL COSTOS | | 557.885 | 100,0% | 432.800 | 100,0% | 125.085 | 28,9% |
| GASTOS | 18 | | | | | | |
| BENEFICIO A EMPLEADOS | | 782.349 | 33,3% | 658.600 | 29,3% | 123.749 | 18,8% |
| GASTOS GENERALES | | 422.160 | 18,0% | 356.466 | 15,9% | 65.693 | 18,4% |
| DETERIORO CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR | | 64.738 | 2,8% | 52.584 | 2,3% | 12.155 | 23,1% |
| DEPRECIACION | | 14.048 | 0,6% | 16.687 | 0,7% | -2.639 | -15,8% |
| FINANCIEROS | | 61.977 | 2,6% | 65.931 | 2,9% | -3.954 | -6,0% |
| FONDOS SOCIALES | 19 | 993.779 | 42,3% | 1.092.416 | 48,7% | -98.638 | -9,0% |
| OTROS GASTOS | 18 | 9.436 | 0,4% | 1.558 | 0,1% | 7.878 | 0,0% |
| TOTAL GASTOS OPERACIONALES | | 2.348.487 | 100,0% | 2.244.242 | 100,0% | 104.245 | 4,6% |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES | | 2.906.372 | 98,9% | 2.677.042 | 91,1% | 229.330 | 8,6% |
| EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO | | 31.044 | 1,1% | 36.134 | 1,2% | -5.089 | -14,1% |

Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos


MARY LUZ CELIS BRAVO
 Gerente
 (Ver certificación adjunta)


MARIO ROJAS SARMIENTO
 Contador
 TP No. 164840 -T
 (Ver certificación adjunta)


JOSÉ EUGENIO RAMIREZ TRIANA
 Revisor Fiscal Delegado por Revisar
 Auditores (TR-727 JCC)
 TP No. 70398 - T
 (Ver Dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.
Con corte al 31 de diciembre de 2023 - 2022
 (Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

| | Años terminados el 31 de Diciembre de | |
|---|--|-------------------|
| | 2023 | 2022 |
| APORTES SOCIALES | | |
| Saldo al inicio del año | 13.302.894 | 13.808.312 |
| Aportes en el año | 1.794.799 | 1.698.403 |
| Retiros en el año | 2.291.859 | 2.203.821 |
| Saldo al final del año | 12.805.834 | 13.302.894 |
| RESERVAS | | |
| Saldo al inicio del año | 1.024.674 | 912.330 |
| Fondos de Destinación Especifica | - | 87.759 |
| Distribución de Exc. Reserva Protección de Aportes | 7.227 | 24.585 |
| Saldo al final del año | 1.031.900 | 1.024.674 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | |
| Saldo al inicio del año | - | - |
| Saldo al final del año | - | - |
| EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO | | |
| Saldo al Inicio del Año | 36.134 | 122.924 |
| Distribución de Exc. Reserva Protección de Aportes | 7.227 | 24.585 |
| Distribución de Exc. Fondo Fomento Empresarial | 3.613 | 12.292 |
| Distribución de Exc. Fondo bienestar social | 21.680 | 73.754 |
| Distribución de Exc. Reserva Readquisición de Aport | 3.613 | 12.292 |
| Excedente del Presente Ejercicio | 31.044 | 36.134 |
| Saldo al final del año | 31.044 | 36.134 |
| TOTAL PATRIMONIO | 13.868.779 | 14.363.701 |

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros



MARY LUZ CELIS BRAVO
Gerente
(Ver certificación adjunta)



MARIO ROJAS SARMIENTO
Contador
TP No. 164840 -T
(Ver certificación adjunta)



JOSÉ EUGENIO RAMÍREZ TRIANA
Revisor Fiscal Delegado por Revisar
Auditores (TR-727 JCC)
TP No. 70398- T
(Ver Dictamen adjunto)



FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Método Directo
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

| | Años terminados el 31 de Diciembre de | | VARIACIÓN | |
|--|--|-------------------|-----------------|---------------|
| | 2023 | 2022 | VALOR | % |
| EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | | |
| AUMENTOS DE EFECTIVO | | | | |
| Recaudos de Cartera | 9.477.544 | 11.015.891 | -1.538.347 | -14% |
| Cuentas por Cobrar | 15.768.490 | 14.765.646 | 1.002.844 | 7% |
| Ahorros Extra | 1.572.795 | 1.502.012 | 70.784 | 5% |
| Ahorro Navideño | 553.057 | 407.582 | 145.475 | 36% |
| Titulos de Ahorro Solidario (TAS) | 673.536 | 1.463.178 | -789.642 | -54% |
| Ahorro Permanente | 3.156.732 | 2.835.625 | 321.108 | 11% |
| Aportes Sociales | 1.794.799 | 1.698.403 | 96.396 | 6% |
| Ingresos Operacionales y Otros | 2.937.416 | 2.713.176 | 224.240 | 8% |
| Total aumentos por operaciones | 35.934.371 | 36.401.513 | -467.142 | -1% |
| DISMINUCIONES DE EFECTIVO | | | | |
| Préstamos Otorgados | 11.864.991 | 13.533.470 | -1.668.479 | -12% |
| Gastos de Personal | 782.349 | 658.600 | 123.749 | 19% |
| Gastos Generales | 422.160 | 356.466 | 65.693 | 18% |
| Fondos Sociales | 993.779 | 1.092.416 | -98.638 | -9% |
| Fondo de Liquidez | - | - | - | 0% |
| Costos por Servicios | 557.885 | 432.800 | 125.085 | 29% |
| Cancelación Cuentas por Pagar | 21.067.964 | 20.331.855 | 736.109 | 4% |
| Total disminuciones por operaciones | 35.689.127 | 36.405.608 | -716.481 | -2% |
| EFEC. NETO POR ACT. DE OPERACIÓN | 245.243 | -4.095 | 249.338 | -6089% |
| EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | |
| DISMINUCIONES DE EFECTIVO | | | | |
| Adquisición de Inversiones Permanentes | - | - | - | 0% |
| Propiedad, Planta y Equipo | 11.675 | 30.339 | -18.664 | -62% |
| Total disminuciones por inversión | 11.675 | 30.339 | -18.664 | -62% |
| EFEC. NETO POR ACT. DE INVERSIÓN | -11.675 | -30.339 | 18.664 | -62% |
| EFECTIVO NETO TOTAL | 233.568 | -34.434 | 268.002 | -778% |
| SALDO EFECTIVO INICIAL | 912.439 | 946.873 | -34.434 | -4% |
| SALDO EFECTIVO FINAL | 1.146.007 | 912.439 | 233.568 | 26% |


MARY LUZ CELIS BRAVO
Gerente
(Ver certificación adjunta)


MARIO ROJAS SARMIENTO
Contador
TP No. 164840 -T
(Ver certificación adjunta)


JOSÉ EUGENIO RAMIREZ
TRIANA
Revisor Fiscal Delegado por
Revisar Auditores (TR-727 JCC)
TP No. 70398 - T
(Ver Dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN

ANÁLISIS FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2023 / 2022

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

| | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | = | ÍNDICE DE LIQUIDEZ |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | DICIEMBRE 31 DE 2022 |
| 8.126.190 | | 7.770.106 |
| ————— = 1,56 | | ————— = 1,63 |
| 5.192.877 | | 4.764.502 |

Indica que por cada peso de deuda a corto plazo, el Fondo de Empleados cuenta con \$ 1,63 para pagar.

2. CAPITAL DE TRABAJO

| | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | = | CAPITAL DE TRABAJO |
| (-) | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | DICIEMBRE 31 DE 2022 |
| 8.126.190 | | 7.770.106 |
| (5.192.877) | | (4.764.502) |
| ————— | | ————— |
| 2.933.312 | | 3.005.604 |

El Capital de Trabajo nos indica los recursos disponibles con que contaba el Fondo de Empleados Levapan para efectuar sus operaciones durante el año 2023



3. APALANCAMIENTO FINANCIERO

3.1. ENDEUDAMIENTO

| | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| PASIVO TOTAL | = | ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO |
| ACTIVO TOTAL | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | DICIEMBRE 31 DE 2022 |
| 16.672.539 | | 15.348.637 |
| ————— = 54,59 | | ————— = 51,66 |
| 30.541.318 | | 29.712.339 |

Indica que por cada cien pesos (\$100) que posee el Fondo de Empleados adeuda \$ 54,59

3.2 SOLVENCIA

| | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| PATRIMONIO | = | ÍNDICE DE SOLVENCIA |
| ACTIVO TOTAL | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | DICIEMBRE 31 DE 2022 |
| 13.868.779 | | 14.363.701 |
| ————— = 45,41 | | ————— = 48,34 |
| 30.541.318 | | 29.712.339 |

El índice anterior nos indica que el 45,41% de los recursos propios están financiando el Activo Total

4. PRODUCTIVIDAD

| | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| EXCEDENTE NETO | = | ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD |
| ACTIVO TOTAL | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | DICIEMBRE 31 DE 2022 |
| 31.044 | | 36.134 |
| ————— = 0,10 | | ————— = 0,12 |
| 30.541.318 | | 29.712.339 |

Indica que la productividad sobre el Activo Total a diciembre 31 de 2023 fue de 0,10%

5. RENTABILIDAD

5.1 SOBRE LA INVERSIÓN

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------|
| EXCEDENTE NETO | | | |
| _____ | | = | RENTABILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN |
| PATRIMONIO | | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | DICIEMBRE 31 DE 2022 | |
| 31.044 | | 36.134 | |
| _____ | | = | 0,22 |
| 13.868.779 | | 14.363.701 | |

Indica el rendimiento que obtiene el Fondo de Empleados sobre la inversión

5.2 RENTABILIDAD SOBRE LOS INGRESOS TOTALES

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| EXCEDENTE NETO | | | |
| _____ | | = | RENTABILIDAD SOBRE EL INGRESO TOTAL |
| INGRESOS | | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | DICIEMBRE 31 DE 2022 | |
| 31.044 | | 36.134 | |
| _____ | | = | 1,06 |
| 2.937.416 | | 2.713.176 | |

Indica que la utilidad neta sobre los ingresos totales a diciembre 31 de 2023 fue del 1,06%

6. DISPONIBILIDAD DE PAGO

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | | | |
| _____ | | = | ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE PAGOS |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | DICIEMBRE 31 DE 2022 | |
| 360.913 | | 186.655 | |
| _____ | | = | 1,18 |
| 30.541.318 | | 29.712.339 | |

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 representan el 1,63% del total del Pasivo y Patrimonio



7. EFICIENCIA

7.1. EN RELACIÓN CON LOS ACTIVOS TOTALES

| | | | | | | | |
|-----------------------------|--|------|--|-----------------------------|--|------|--|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | = | | ÍNDICE DE EFICIENCIA | | | |
| _____ | | | | | | | |
| ACTIVOS TOTALES | | | | | | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | | | DICIEMBRE 31 DE 2022 | | | |
| 1.204.509 | | | | 1.015.067 | | | |
| _____ = | | 3,94 | | _____ = | | 3,42 | |
| 30.541.318 | | | | 29.712.339 | | | |

Los activos totales generan al Fondo de Empleados unos gastos del 3,94%

7.2 EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

| | | | | | | | |
|-----------------------------|--|------|--|-----------------------------|--|------|--|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | = | | ÍNDICE DE EFICIENCIA | | | |
| _____ | | | | | | | |
| CARTERA ASOCIADOS | | | | | | | |
| DICIEMBRE 31 DE 2023 | | | | DICIEMBRE 31 DE 2022 | | | |
| 1.204.509 | | | | 1.015.067 | | | |
| _____ = | | 4,30 | | _____ = | | 3,69 | |
| 27.996.317 | | | | 27.510.543 | | | |

Nos indica que el manejo de la cartera, le representa al Fondo de Empleados Levapan unos gastos del 4,30%



INFORME

DE GESTIÓN ²⁰²³



NOTAS

A LOS ESTADOS
FINANCIEROS



ASAMBLEA GENERAL
2024

NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO PRINCIPAL

EL FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN” es una empresa asociativa, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, integrada por los empleados de La Compañía Nacional de Levaduras Levapan S.A. y/o con otra(s) entidad(es), empresa(s) o sociedad(es) que le sea subsidiaria; El Fondo está legalmente reconocido a través de la Resolución N° 01085 del 29 de marzo de 1961 expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, hoy día, Superintendencia de la Economía Solidaria

De igual manera se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá desde el 14 de Febrero de 1997, con el número S0001949 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 427 de Mayo 5 de 1996.

El Fondo de Empleados actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D. C.

“FELEVAPAN” tendrá como objeto general el de mejorar la calidad de vida de sus asociados fomentando la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados, así como los servicios de interés social con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios con la denominación genérica de Amparos Mutuales; generar inversión en proyectos empresariales; fomentar actividades de tipo comercial, industrial y de servicios en previsión, solidaridad, educación, vivienda y bienestar social que fortalezcan los lazos entre sus asociados y los desarrolle integralmente como sujetos, actor y fin de la economía, dentro de los recursos y capacidad disponibles sin discriminación alguna.

FELEVAPAN efectuó su última reforma estatutaria parcial el 21 de abril de 2020 en la Asamblea Ordinaria de Delegados y cuenta con doce (12) empleados

Todo asociado aportará de su salario mensual el 6%, de dicho aporte se destinará el 10% como aportes sociales y el 90% como ahorro permanente. El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y el ahorro permanente NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a FELEVAPAN, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de

alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

| LÍNEA | TASA E.A | PLAZO MÁXIMO EN MESES |
|--|-------------|-----------------------|
| Calamidad | 6% | 36 Meses |
| Cartera Hipotecaria | 12% | 120 Meses |
| Crédito Garantía Personal | 12% | 60 Meses |
| CrediExpress | 18% | 12 Meses |
| Consolidación de Pasivos | 17% | 72 Meses |
| Cuota Inicial - Compra de Lote | 12% | 96 Meses |
| Emprendimiento | 6% | Entre 48 y 60 Meses |
| Educación | 6% | Entre 6 y 12 Meses |
| Extraordinario | 15% - 18% | Entre 24 y 72 Meses |
| Libre Inversión Garantía Hipotecaria | 14% | 120 Meses |
| Mercancías | 15% | 36 Meses |
| Moto | 12% - 13% | 36 Meses |
| Odontología | 6% | 18 Meses |
| Ordinario | 6,5% - 8,5% | 72 Meses |
| Reparaciones Locativas | 12% | 60 Meses |
| Segunda Vivienda | 12% | 144 Meses |
| Servicios - Impuestos - Viveres - Recreación | 0% - 3% | Entre 1 y 12 Meses |
| Vehículo | 12% - 13% | 60 Meses |
| Vivienda | 9% - 10% | 144 Meses |
| Consumo Vivienda Garantia Hipotecaria | 9% - 10% | 144 Meses |

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, un 10% para un fondo para el fomento empresarial y el remanente puede destinarse todo o en parte para un fondo agotable para el bienestar social de los asociados.

Empleados: FELEVAPAN a diciembre 31 de 2023 cuenta con 12 empleados de planta.

NOTA 2 – ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral), presentan cifras correspondientes al año 2023, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2022), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información



financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 FELEVAPAN lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB

Aspectos Legales: FELEVAPAN aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica de diciembre de 2020 emitida con la Circular Externa 20 de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 emitida con la Circular Externa 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 215110009615 de noviembre de 2015, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: FELEVAPAN efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 emitida con la Circular Externa 22 de 2020 emanada por la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FELEVAPAN: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en los extractos expedidos por Valores Bancolombia, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.



Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Dicha pérdida o deterioro se determina de acuerdo a la CBCF de la SES en su numeral 4 del Capítulo III.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FELEVAPAN considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las debe reconocer (dar de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

| Monto | Antigüedad desde el vencimiento |
|-----------------|--|
| Hasta 0,5 SMLMV | 18 meses |
| >0,5–1 SMLMV | 24 meses |
| Mayor a 1 SMMV | 36 meses |

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FELEVAPAN revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSION.

Las propiedades de inversión, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 5 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FELEVAPAN los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.



FELEVAPAN medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FELEVAPAN cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FELEVAPAN medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FELEVAPAN reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por deterioro para cada periodo se reconocerá en el resultado. FELEVAPAN distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FELEVAPAN revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

El deterioro de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. El deterioro de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. El deterioro no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FELEVAPAN deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FELEVAPAN evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FELEVAPAN dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FELEVAPAN reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FELEVAPAN determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.



Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo de Empleados. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual y en el TAS hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de El Fondo de Empleados periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Impuestos:

- a) **Declaración de Ingresos y Patrimonio:** De acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Tributario y el Artículo 144 de la Ley 1819 de 2016, establece que los Fondos de Empleados No son Contribuyentes del Impuesto de Renta y Complementarios, sin embargo, se debe realizar la Declaración de Ingresos y Patrimonio con el fin de demostrar la transparencia de sus actividades.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados.

- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre las compensaciones de ahorros que efectúan los asociados para el pago de sus obligaciones con el Fondo de Empleados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el asociado.
- d) **Retención en la Fuente a Título de Renta:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo de la Retención en la Fuente a Título de Renta por los prestadores de Servicios o Bienes Adquiridos.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos sociales destinados para los siguientes Auxilios y Obsequios: Educación, Salud, Óptico, Nacimiento, Calamidad y Cumpleaños

El Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FELEVAPAN, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FELEVAPAN, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales y beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.



Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FELEVAPAN**, mediante cuotas periódicas en dinero.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FELEVAPAN**, como garantía de las obligaciones que contraigan con FELEVAPAN. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FELEVAPAN son quinientos millones de pesos.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FELEVAPAN" dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FELEVAPAN medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FELEVAPAN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FELEVAPAN excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FELEVAPAN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FELEVAPAN reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FELEVAPAN no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y



(b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FELEVAPAN considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En este rubro se incluyen el efectivo de caja, bancos, depósitos de ahorro y efectivo restringido (Fondo de Liquidez) que a 31 de diciembre de 2023 presentan los siguientes saldos:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 | OBSERVACIONES |
|---|-------------------------|-----------------------|---|
| Bancolombia Cta Ahorros 20250821303 | 79.135.688,77 | 77.829.262,12 | Saldo en el Extracto \$33.045.053,21. |
| Fondo Especifico | 11.401.870,53 | 24.365.437,60 | Este Fondo comprende un depósito en GES por concepto de fondeo por valor de \$9.903.171 y proporcionalmente la inversión en Cerdicop Capital por valor de \$1.498.699,53. |
| Bancolombia Cta Ahorros 20255046587 | 133.104.906,25 | 323.328.944,60 | Saldo en el Extracto \$158.235.267,47. |
| Banco de Bogotá Cta Ahorros 802007575 | 304.698,53 | 1.595.412,53 | |
| Banco de Bogotá Cta Ahorros 37305406 | 21.895.372,00 | 29.780.369,00 | Saldo en el Extracto \$14.674.922. |
| Bancolombia Cta Corriente 04322825261 | 2.131.299,30 | 281.299,30 | Saldo en el Extracto \$381.299,30. |
| Banco de Bogotá Cta Corriente 802003715 | 89.707,47 | 89.707,47 | |
| Fiduciaria Bancolombia 1 | 895.254.250,55 | 303.533.687,56 | Cuenta Fiduciaria abierta en Bancolombia |
| Otros Fondos Valores Bancolombia | 2.689.502,20 | 3.449.265,68 | Fondos de Inversión Colectiva |
| Inversión CDT Banco GNB Sudameris | 0,00 | 148.185.866,00 | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALETES AL EFFECTIVO | 1.146.007.295,60 | 912.439.251,86 | |

NOTA 5 – INVERSIONES

Corresponde al valor del Fondo de Liquidez, un lote en el cementerio La Inmaculada y una Inversión en aportes de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE y FINANCIAFONDOS así:

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Inversiones Fondo de Liquidez - CDT Bco GNB Sudameris | 170.495.160,00 | 0,00 |
| Inversiones Fondo de Liquidez - CDT's Bco BBVA | 314.000.548,78 | 0,00 |
| Inversiones Fondo de Liquidez - CDT Bco AV Villas | 0,00 | 201.108.207,21 |
| Inversiones Fondo de Liquidez - CDT Bco de Bogotá | 42.286.307,00 | 52.000.333,22 |
| Inversiones Fondo de Liquidez - CDT Bco Davivienda | 0,00 | 200.238.139,59 |
| Inversiones Fondo de Liquidez - CDT Bco Occidente | 60.000.000,00 | 0,00 |
| Inversiones Fondo de Liquidez - CDT TUYA SA | 154.469.855,07 | 208.000.107,14 |
| Aportes Analfe – Financiafondos | 8.268.237,00 | 8.268.237,00 |
| Lote Cementerio La Inmaculada | 5.350.000,00 | 5.350.000,00 |
| TOTAL OTRAS INVERSIONES | 754.870.107,85 | 674.965.024,16 |

NOTA 6 – CARTERA DE ASOCIADOS

Este rubro representa el saldo de las obligaciones que han contraído los asociados en los créditos en las diferentes modalidades que tiene Felevapan.

El saldo de la Cartera por tipo de crédito a 31 de diciembre de 2023 presenta los siguientes saldos:



| Línea | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| VIVIENDA | 11.113.704.321 | 10.202.404.345 |
| ORDINARIO | 9.573.618.318 | 9.575.444.157 |
| EXTRAORDINARIO | 3.180.799.493 | 3.303.394.430 |
| REPARACIONES LOCATIVAS | 370.677.012 | 384.316.623 |
| VEHICULO | 358.830.375 | 258.384.716 |
| MERCANCIAS | 194.207.497 | 151.421.029 |
| EDUCACIÓN | 49.412.061 | 70.177.418 |
| COMERCIAL | 1.917.176.486 | 2.006.745.641 |
| OTROS SERVICIOS | 35.263.688 | 40.773.494 |
| CARTERA CODEUDOR | 33.162.961 | 30.326.417 |
| SEGUROS | 68.011 | 710.197 |
| CALAMIDAD DOMESTICA | 8.544.720 | 13.598.316 |
| MOTO | 8.261.877 | 6.011.428 |
| ODONTOLOGIA | 1.793.374 | 4.438.245 |
| VIVERES | 2.547.229 | 4.559.458 |
| CONVENIOS (Pólizas) | 14.158.085 | 13.492.365 |
| ESPECIAL | 408.939.761 | 1.053.410.720 |
| EMERGENCIA | 0 | 86.000 |
| CREDIEXPRESS | 11.412.960 | 7.761.392 |
| COMPRA DE LOTE | 37.618.809 | 0 |
| LIBRE INVERSIÓN GARANTIA PERSONAL | 676.120.268 | 383.086.320 |
| SUBTOTAL CARTERA | 27.996.317.306 | 27.510.542.711 |
| DETERIORO INDIVIDUAL | -18.156.240 | -31.786.917 |
| DETERIORO GENERAL | -391.260.733 | -384.530.392 |
| TOTAL CARTERA | 27.586.900.333 | 27.094.225.402 |

El deterioro se encuentra calculado conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 emitida con la Circular Externa 22 de 2020, que determina los porcentajes de las provisiones sobre la cartera. Para el cálculo del Deterioro General con el fin de prever un impacto sustancial sobre el resultado del año 2024 con la implementación de la “pérdida esperada” se tomará el equivalente al 1.4% de los créditos con y sin libranza.

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de FELEVAPAN

| Concepto | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Deudores Patronales | 978.644.410 | 963.917.347 |
| Levapan S.A. | 718.765.158 | 714.839.842 |
| Panal S.A.S. | 95.129.197 | 99.696.425 |
| Levapan Colombia S.A.S. | 49.381.347 | 47.605.886 |
| Distribuciones Molipan | 14.781.417 | 14.621.477 |
| Distrilevas S.A. | 39.579.471 | 22.881.405 |
| Proverpan Ltda. | 9.345.147 | 17.053.796 |
| T-Vapan 500 | 1.174.156 | 1.174.156 |
| Jaime Velandia y Cía. | 4.463.216 | 2.922.285 |
| Codispan Ltda. | 13.518.088 | 11.596.897 |
| Fundación Educativa Levapan | 13.365.493 | 12.859.896 |
| Nutritec SAS | 19.141.720 | 18.665.282 |
| Deterioro Deudores Patronales | 0 | 0 |
| Anticipos | 0 | 1.694.969 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 21.084.017 | 19.440.923 |
| Deterioro Otras cuentas por cobrar | -4.352.817 | -4.364.339 |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR | 995.375.610 | 980.688.900 |

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Agrupamos las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades. Los saldos a diciembre 31 de 2023 son los siguientes:

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Equipo de Cómputo y Comunicaciones | 153.283.119 | 142.448.089 |
| Muebles y Equipo de Oficina | 50.585.261 | 49.745.161 |
| Depreciación Acumulada | -156.121.238 | -142.173.030 |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 47.747.141 | 50.020.220 |

Los Otros Activos que tiene Felevapan corresponden a la compra del FireWalk y el Antivirus por tres años iniciando en el año 2023 hasta el año 2025, cuyo saldo es de \$10.417.530.

NOTA 9 - DEPOSITO DE ASOCIADOS

Corresponde al saldo de la cuenta de Ahorros Adicionales (Extras y Navideños) que los asociados tienen en FELEVAPAN cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 es \$2.054.360.225 frente a \$2.046.538.140 del año 2022.

NOTA 10 - AHORRO PERMANENTE



En esta cuenta se registra el 5.4% del aporte mensual descontado al asociado como ahorro permanente. Al cierre contable del año 2023 el saldo de la cuenta es de \$11.479.661.270 frente a \$10.584.135.449 del año 2022.

NOTA 11 - TITULO DE AHORRO SOLIDARIO

En esta cuenta se registra los depósitos a término de los asociados, que van de tres meses a un año de acuerdo con la autorización del asociado. Al cierre contable presenta los siguientes saldos:

| | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| T.A.S. Emitidos a 90 días | 846.073.915 | 581.797.433 |
| T.A.S. Emitidos a 180 días | 900.175.775 | 1.108.113.097 |
| T.A.S. Emitidos a 365 días | 540.968.787 | 391.216.074 |
| Intereses | 84.203.429 | 28.394.347 |
| TOTAL TITULOS DE AHORRO SOLIDARIO | 2.371.421.906 | 2.109.520.951 |

NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a las obligaciones contraídas por FELEVAPAN a favor de terceros y su saldo a diciembre 31 de 2023 es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Honorarios | 1.946.156,00 | 282.239,00 |
| Costos y Gastos por Pagar | 222.688.863,00 | 62.472.216,00 |
| Proveedores | 4.031.956,00 | 14.095.819,00 |
| Gravamen a los Movimientos Financieros | 132.897,00 | 18.830,00 |
| Retención en la Fuente | 15.555.302,00 | 17.513.732,00 |
| Impuesto de Industria y Comercio | 7.133.000,00 | 6.717.000,00 |
| Retenciones y Aportes Laborales | 155.130,00 | 0,00 |
| Remanentes por Pagar | 43.884.963,00 | 34.642.586,00 |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | 295.528.267,00 | 135.742.422,00 |

NOTA 13 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde al saldo de los Fondos para Fomento Empresarial, Bienestar Social y Mutual de FELEVAPAN, detallados de la siguiente manera:

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fondo para el Fomento Empresarial | 147.544.025,67 | 143.930.653,67 |
| Fondo Mutual | 136.319.590,25 | 142.580.283,25 |
| TOTAL FONDOS SOCIALES | 283.863.615,92 | 286.510.936,92 |

NOTA 14 – APORTES SOCIALES

Está conformado por el valor total de los derechos de los asociados, son las aportaciones periódicas mínimas que han sido pagadas de conformidad con lo establecido en los estatutos y el saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$12.805.834.482, frente a \$13.302.893.885 del año 2022.

NOTA 15 – INTERESES CARTERA ASOCIADOS

Registra el valor de los intereses ganados por FELEVAPAN en el desarrollo de su actividad social de crédito a los asociados. Los saldos a diciembre 31 de 2023 son los siguientes:

| | 2023 | 2022 |
|------------------|----------------------|----------------------|
| Interés Vivienda | 935.046.281 | 920.676.898 |
| Interés Consumo | 1.772.092.508 | 1.626.508.553 |
| TOTALES | 2.707.138.789 | 2.547.185.451 |

NOTA 16 – OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos recibidos como auxilio para gastos administrativos entregados por LEVAPAN S.A., Dividendos, Participaciones y Retornos, Recuperación del Deterioro de la Cartera e Ingresos Administrativos y Sociales cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023, discriminado así:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Dividendos, Participaciones y Retornos | 167.752.185,39 | 129.209.484,32 |
| Recuperaciones del Deterioro de la Cartera | 15.771.672,00 | 7.346.478,00 |
| Administrativos, Sociales y Otros | 46.753.797,57 | 29.434.656,02 |
| TOTAL OTROS INGRESOS | 230.277.654,96 | 165.990.618,34 |

NOTA 17 – COSTOS

Corresponde a las deducciones que las entidades financieras hacen a FELEVAPAN por Gastos Bancarios, Comisiones, Contribución sobre Transacciones y a los pagos que el Fondo hace a sus asociados por los intereses sobre los Ahorros Adicionales y los Títulos de Ahorro Solidario TAS. El saldo a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Interés T.A.S. | 240.615.054,39 | 118.006.080,68 |
| Interés Ahorros Adicionales | 146.615.290,00 | 134.321.928,00 |
| Interés Ahorro Permanente | 159.990.610,00 | 179.999.991,00 |
| Otros Costos Asumidos | 10.664.372,00 | 472.487,00 |
| TOTAL COSTO | 557.885.326,39 | 432.800.486,68 |



NOTA 18 – GASTOS

Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y por la realización de funciones administrativas generales que le son complementarias al desarrollo de su objeto social y a diciembre 31 de 2023 presentaban los siguientes saldos:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Beneficio a Empleados | 782.349.126,00 | 658.600.180,00 |
| Gastos Generales | 1.415.938.189,13 | 356.466.475,00 |
| Deterioro de la Cartera y CxC | 64.738.408,00 | 52.583.746,00 |
| Depreciación | 14.048.208,00 | 16.686.819,00 |
| Otros Gastos | 71.412.824,87 | 67.488.594,99 |
| TOTAL GASTOS | 2.348.486.756,00 | 1.151.825.814,99 |

NOTA 19 – AUXILIOS

Durante el año 2023 FELEVAPAN entregó a sus asociados Auxilios Económicos incluyendo la Ancheta Navideña por valor de \$993.778.522 distribuidos en las diferentes líneas de Auxilios a este valor le descontamos el valor que la Asamblea General de Delegados aprobó trasladar de los excedentes del año 2022 para obtener el valor del gasto del año 2023, en el año 2023 se constituyó una provisión para la Ancheta Navideña del año 2024 por valor de \$100.000.000.

| | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| TOTAL AUXILIOS ENTREGADOS | 803.898.460 | 977.028.717 |
| Educativo | 276.747.165 | 304.308.138 |
| Salud | 306.647.156 | 329.563.825 |
| Óptico | 109.696.499 | 114.326.938 |
| Obsequio Cumpleaños | 105.704.640 | 110.482.850 |
| Capacitación | 2.268.000 | 821.000 |
| Nacimiento | 2.835.000 | 4.200.000 |
| Otros Conceptos | 0 | 113.325.966 |
| FONDO DE CALAMIDAD DOMESTICA | 8.220.000 | 8.256.000 |
| CANASTA NAVIDEÑA | 196.660.062 | 146.716.150 |
| RESERVA ANCHETA 2023/2022 | 100.000.000 | 115.000.000 |
| TOTAL AUXILIOS | 1.108.778.522 | 1.247.000.867 |
| MENOS EXCEDENTE Y RESERVA AÑO 2022 / 2021 | 115.000.000 | 154.584.816 |
| GASTO AUXILIOS | 993.778.522 | 1.092.416.051 |

NOTA 20 – PARTES RELACIONADAS

Teniendo en cuenta las Partes Relacionadas establecidas por FELEVAPAN, a continuación, se revela la información pertinente al mes de diciembre de 2023:

| PARTES RELACIONADAS | CARTERA | APORTES Y AHORROS PERMANENTES | AHORROS ADICIONALES Y TAS |
|---|--------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Gerencia (Principal y Suplente) | 114.780.705 | 77.683.619 | 5.969.888 |
| Miembros Junta Directiva (Principales y Suplentes) | 414.168.864 | 510.147.672 | 84.712.179 |
| Miembros Comité de Control Social (Principales y Suplentes) | 309.476.458 | 165.959.177 | 202.827 |
| TOTALES | 838.426.027 | 753.790.468 | 90.884.894 |

NOTA 21 – RIESGO DE LIQUIDEZ

El Fondo de Empleados realizó la implementación del SARL, para dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía del 20 de diciembre de 2020. Felevapan cuenta con el manual aprobado por la Junta Directiva, el día 23 de julio de 2020 mediante acta 289, el plan de contingencia el principal aspecto es la búsqueda de estrategias tendientes a minimizar el Riesgo de Liquidez planteando escenarios pesimistas con el fin de revisar si en una eventual materialización de un riesgo de liquidez, requeriríamos fondeos externos.



En cuanto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se observa que FELEVAPAN tiene la capacidad para responder por sus obligaciones en el corto y mediano plazo sin necesidad de apalancarse externamente.

| | BANDA 1 | BANDA 2 | BANDA 3 | BANDA 4 |
|---|---------|---------|---------|---------|
| IRL BASICO (Tiene en Cuenta el Fondo de Liquidez) | 4 | 3 | 2 | 2 |
| IRL AJUSTADO | 3 | 3 | 2 | 2 |

De acuerdo con el cuadro anterior se puede observar que cada una de las Bandas de Tiempo muestran un resultado superior a 1,1, lo cual significa que el Fondo de Empleados cumple con lo establecido en la norma vigente.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, se informa que se tiene un adecuado indicador de Solidez, el mínimo requerido es del 9%, en este momento se cuenta con un indicador favorable por encima del exigido y para el mes de diciembre se cerró con un indicador del 18.03%.

| INDICADOR DE SOLIDEZ | | | |
|--|-----------------------|--------------------|--------------------------|
| ACTIVOS POR NIVEL DEL RIESGO | | PONDERACIÓN | RIESGO |
| ACTIVOS CATEGORIA I | 1.151.357.296 | 0% | - |
| ACTIVOS CATEGORIA II | 741.251.871 | 20% | 148.250.374,17 |
| ACTIVOS CATEGORIA III | 10.332.056.206 | 50% | 5.166.028.103,13 |
| ACTIVOS CATEGORIA IV | 17.606.405.230 | 100% | 17.606.405.230,00 |
| TOTAL ACT. PONDERADOS | 29.831.070.603 | | 22.920.683.707,30 |
| CONTINGENCIAS EN RIESGO | - | 20% | - |
| BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA | 73.568.597.797 | 0% | - |
| APORTES Y AHORROS VIVIENDA | 3.013.311.827 | 100% | 3.013.311.827,00 |
| APORTES Y AHORROS CONSUMO | 11.348.096.550 | 100% | 11.348.096.550,00 |
| TOTAL ACT. PONDERADOS Y CONTINGENCIAS | 95.064.883.677 | | 8.559.275.330,30 |
| PATRIMONIO BASICO NETO DE DEDUCCIONES | | | |
| PATRIMONIO BASICO | 1.444.141.630 | 100% | 1.444.141.630,29 |
| DEDUCCIONES DEL PAT. BASICO | 8.268.237 | 100% | 8.268.237,00 |
| TOTAL PAT. BASICO NETO | 1.435.873.393 | | 1.435.873.393,29 |
| PATRIMONIO ADICIONAL | | | |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO EN CURSO | 31.044.362 | 0% | - |
| RESERVA FISCAL | - | 0% | - |
| VALORIZACIONES O GANANCIAS NO REALIZADAS | - | 0% | - |
| PROVISION GENERAL (LIMITE) | 391.260.733 | 100% | 106.990.941,63 |
| TOTAL PAT. ADICIONAL | 422.305.095 | | 106.990.941,63 |
| CALCULO PATRIMONIO TÉCNICO | | | 1.542.864.334,92 |
| INDICADOR DE SOLIDEZ | | | 18,03% |

NOTA 22 – RIESGO OPERATIVO

El Fondo de Empleados realizó la implementación del SARO, para dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía del 20 de diciembre de 2020. Felevapan cuenta con el manual aprobado por la Junta Directiva, el día 27 de mayo de 2021 mediante acta 300, el plan de contingencia y continuidad del negocio, el principal aspecto es la búsqueda de estrategias tendientes a minimizar el Riesgo Operativo contemplando posibles factores de riesgo internos y externos como desastres naturales, infraestructura, legal, así como recursos humanos y procesos internos.

Cada vez que se presente un evento de riesgo operativo, este es registrado en la matriz de riesgo, midiendo y mitigando su posible impacto.



MARY LUZ CELIS BRAVO
Gerente
(Ver certificación adjunta)



MARIO ROJAS SARMIENTO
Contador
T.P. 164840 - T
(Ver certificación adjunta)



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Asamblea General de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN
“FELEVAPAN”
Ciudad.

Los abajo firmantes como Representante Legal y Contador Público Titulado del Fondo de Empleados Levapan certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2023, de acuerdo a lo enunciado en las normas contables vigentes y las demás disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, organismo que regula las actividades del sector solidario, en concordancia con los aspectos legales, nos permitimos informar que la administración del Fondo de Empleados Levapan ha procurado en todo momento acatar las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores.

Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados Levapan al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes flujos de efectivo y además de acuerdo con nuestro leal saber y entender, hacemos constar:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.
2. No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
3. Las cifras son fielmente tomadas de los libros de contabilidad, comprobantes y todas las actas de Junta Directiva
4. El Fondo de Empleados Levapan ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales, que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, a la fecha no se han recibido comunicaciones por incumplimiento con los requerimientos de las entidades reguladoras en relación con asuntos financieros.
5. Los saldos y transacciones del Fondo se encuentran debidamente registrados en los estados financieros.

6. El Fondo tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre activos del Fondo de Empleados Levapan.
7. Hemos registrado y revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes.
8. No hemos tenido conocimientos de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados del Fondo de Empleados Levapan, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
9. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como las garantías.
10. En cumplimiento con el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
11. No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requiera de ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas relacionadas.
12. Reconocemos nuestra responsabilidad en materia impositiva la cual hemos manejado de conformidad con las normas legales.
13. El Fondo de Empleados Levapan dio cumplimiento a la liquidación y pago de los aportes para seguridad social, según lo establecido en el Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dado en Bogotá a los 16 días del mes de marzo de 2024

Atentamente,


MARY LUZ CELIS BRAVO
Gerente


MARIO ROJAS SARMIENTO
Contador
T.P. No. 164840 - T





INFORME DE GESTIÓN 2023

INFORME Y DICTAMEN **REVISORÍA FISCAL**



FE LEVAPAN

ASAMBLEA GENERAL
2024

INFORME

DE GESTIÓN 2023



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

F-PGRF-068

FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

**INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA REVISORIA
FISCAL DELEGADA POR REVISAR AUDITORES A LA ASAMBLEA
GENERAL DE DELEGADOS**

EJERCICIO ECONOMICO

ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2023

**LA ASAMBLEA GENERAL DEL DELEGADOS DEL FONDO DE
EMPLEADOS LEVAPAN "FELEVAPAN"**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2024



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

F-PGRF-068

FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

PRESENTACIÓN

Presentamos a los honorables asociados el informe general producto del trabajo adelantado por el Revisor Fiscal Delegado por REVISAR AUDITORES LTDA en el transcurso del ejercicio contable de Enero 1° a diciembre 31 de 2023, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en su asamblea.

CAPITULO I GESTION DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica de 2020, Circular Básica Contable y Financiera 2020 con sus respectivas reformas y reglamentaciones emitidas por Supersolidaria, el Estatuto de "FELEVAPAN" y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas internacionales de Auditoría NIA en relación con las normas emitidas por Supersolidaria. Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de "FELEVAPAN".

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2023, de gestión administrativa y de control interno.

Durante el ejercicio 2023 y de acuerdo con el Plan de Revisoría Fiscal, se generaron informes a la entidad con aspectos como:

- Informes mensuales sobre los aspectos legales, tributarios, contables y la evaluación al control interno, presentando las recomendaciones del caso.
- Se incluyo aspectos de control interno en el manejo de las garantías, la cartera de crédito y las cuentas por cobrar.
- Informes con evaluación de riesgos.
- Comunicaciones con actualizaciones normativas.
- Memorando con información requerida para emisión del informe complementario y el Dictamen.
- Dictamen e informe complementario de la vigencia 2023 a la Asamblea de 2024.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



CAPITULO II

AUDITORIA FINANCIERA

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas.
2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2023
3. Presentados a esta Asamblea quedaron debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad, los cuales fueron actualizados en forma mensual.
4. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
5. Utilizamos las pruebas de auditoría que consideramos necesarias para determinar la razonabilidad de las cifras, entre ellas la circularización de cuentas por cobrar, proveedores de servicios, certificación de saldos bancarios y manejo de las cuentas.
6. Evaluamos la cartera de crédito que representa el activo más importante de FELEVAPAN y le fueron practicadas pruebas de auditoría entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y provisión de la cartera, así como el seguimiento a las refinanciamientos o novaciones, la entidad cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente audité la custodia de las garantías Pagarés, y la contabilización de las provisiones y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.
7. De manera permanente, se hizo seguimiento a la cartera en mora, en cumplimiento del indicador exigido por la Supersolidaria, el cual se mantiene en niveles muy favorables al situarse en el 0.9%, ubicándose dentro del umbral verde definido por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA.
8. El Deterioro Individual de cartera se calculó, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, situándolo en \$10.882.394.
9. El Deterioro General de cartera llegó a \$391.260.733
10. Se analizó el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplir los Pagarés y pignoraciones, como garantías de la cartera de crédito.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



Sociedad de Contadores Públicos

11. Fue objeto de evaluación por esta Revisoría Fiscal, las cuentas por cobrar, respecto de su recuperación y manejo de provisiones (deterioro), las cuales cuentan con provisiones por \$4.352.817.
12. Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que las codificaciones de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el catálogo único de información financiera con fines de supervisión del sector solidario y se solicitaron algunos ajustes, los cuales fueron tenidos en cuenta.
13. Existe el comité de riesgo de crédito, el seguimiento y evaluación son realizados periódicamente y se dejó actas escritas de sus reuniones, se cumplió con los requisitos y lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.
14. Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados mensualmente por esta Revisoría Fiscal. Sobre estos, emitimos cuando fue necesario, las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran razonablemente la situación financiera del Fondo.
15. Los Estados Financieros fueron presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos por ese organismo.
16. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control interno y presentación de los mismos, como se manifestó al principio del presente informe.

CAPITULO III

LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

Esta área tiene por finalidad determinar que las decisiones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias.

1. Esta Revisoría Fiscal observó que los actos de los administradores fueran ajustados a las normas legales y al Estatuto de FELEVAPAN, conforme a lo observado en las actas de este organismo.
2. Durante el trabajo, observamos permanentemente los Libros de Actas, los cuales al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de actualización de firmas.
3. El Fondo cumplió con el pago de la seguridad social de sus empleados y el pago de los aportes parafiscales, por la vigencia del año 2023.
4. FELEVAPAN cumplió con el pago de la Contribución Económica a la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de la fecha determinada por esa entidad.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



Sociedad de Contadores Públicos

5. En su oportunidad informamos a la administración sobre los cambios legales que afectan al Fondo, las Resoluciones y Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que las impartimos mediante eventos educativos.

6. **"FELEVAPAN"**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2023 era de \$741.251.870 en CDTs en entidades del sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente certificada por la Revisoría Fiscal; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitoreaban el riesgo de las inversiones.

El fondo de empleados dio cumplimiento con la implementación del SARL que indica la Circular Básica Contable y Financiera en su Título IV Capítulo III. Así mismo se observa que dio cumplimiento con esta implementación dentro del tiempo allí estipulado.

7. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Básica Jurídica en diciembre de 2020 y en el título V capítulo I, en atención a estas, se evidenció:

Existencia y aplicabilidad del manual de LA/FT.

Envío a la UIAF del ministerio de hacienda de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.

Que se implementaron procesos y procedimientos con miras a cumplir con el conocimiento de los clientes/asociados actuales y potenciales y de personas públicamente expuestas, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por los asociados ya vinculados.

Informes del oficial de cumplimiento de los informes por escrito, informo en reuniones de Junta los diferentes aspectos y seguimiento del sistema y de sus funciones.

Sobre la evaluación de estos aspectos, periódicamente se entregaron informes a la Administración.

CAPITULO IV

LA AUDITORIA DE GESTIÓN

Esta Auditoria tiene por finalidad evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos por el Fondo como en el manejo de los recursos disponibles.

1. Observé el Informe de Gestión presentado a esta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.

2. La Administración efectuó las actividades de bienestar, agotando el presupuesto asignado, el cual incluyó los valores apropiados de los excedentes de acuerdo a lo ordenado por la Asamblea.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



3. Observamos de acuerdo a los resultados y al informe de Gestión presentado por la Gerencia, que éste incluye la situación financiera y económica de la entidad, así como el cumplimiento del objeto social.
4. Observamos la funcionalidad del Comité de Control Social.

CAPITULO V

AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptúa que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

1. En cuanto al Efectivo y Conciliaciones Bancarias, y en general el disponible no se evidenciaron diferencias materiales entre lo recaudado y contabilizado.
2. Se evidenciaron los diferentes reglamentos de servicios, los cuales deben ser objeto de evaluación permanente, debido a los cambios normativos.
3. Se constató la existencia de las pólizas de manejo e infidelidad financiera y se tiene póliza de vida deudores que respalda la cartera, ahorros y aportes en caso de fallecimiento de los asociados.
4. Existen los manuales de procedimientos por los diferentes procesos y servicios del Fondo.

CAPITULO VI

LA AUDITORIA DE IMPUESTOS

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, GMF, ICA y retenciones de Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal y presentación de la información en medios exógenos, municipales y nacionales información esta última presentada en forma digitalizada con la firma de la Gerente.

La declaración de renta Ingresos y Patrimonio del año gravable 2022, fue presentada en forma oportuna.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



Sociedad de Contadores Públicos

**¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!**

| |
|-------------------|
| F-PGRF-068 |
| FECHA: 29-10-2018 |
| VERSIÓN: 7 |

CAPITULO VII

INFORME JURIDICO

Según la información suministrada por la Administración FELEVAPAN al cierre de diciembre 31 de 2023 NO existen procesos judiciales a favor o en contra.

CAPITULO VIII

AUDITORIA DE SISTEMAS

Se observó que la entidad está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000. Tiene Licencia del Programa LINUX para el manejo contable.

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA

T.P. No. 70398-T

Revisora Fiscal delegada por REVISAR AUDITORES

T.R. 727 Junta Central de Contadores

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



**DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL
A LA ASAMBLEA GENERAL DEL DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS
LEVAPAN "FELEVAPAN"**

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos del FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN "FELEVAPAN" a 31 de Diciembre de 2023 y 2022, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativa adoptadas por el fondo, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con *el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N° 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES* y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente MARY LUZ CELIS BRAVO, en calidad de Representante Legal y del Contador Público MARIO ROJAS SARMIENTO con Tarjeta Profesional No. TP 164840-T, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de "FELEVAPAN".

Los Estados Financieros del año anterior vigencia 2022 fueron auditados por otro contador quien emitió un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2023 y con base en mi auditoría expreso:

3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3.2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoría – NIA, expuestas en el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente DICTAMEN.

3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó a la Junta Directiva, Control Social y Gerencia, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de REVISAR AUDITORES LTDA., surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, norma esta expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen la Junta Directiva, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes entregados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN "FELEVAPAN" a diciembre 31 de 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes,

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé:

Normas legales que afectan la actividad de la entidad, estatutos de la entidad, actas de Asamblea y Junta Directiva y otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

6.1. Basado en el alcance de mi auditoria, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de "FELEVAPAN".

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que el Fondo cuenta con la autorización referente a las licencias del software utilizado, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

6.3. Conceptúo que "FELEVAPAN" conserva en forma actualizada los libros de Actas de Junta Directiva, Control Social y los demás Comités en funcionamiento.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que la "FELEVAPAN" dio cumplimiento durante el año 2023.

6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, "FELEVAPAN" ha dado cumplimiento; respecto al nombramiento del comité de riesgo se evidencia la existencia y funcionalidad de este conforme al reglamento aprobado por la Junta Directiva. Con relación a la evaluación de la cartera, se puede indicar que la administración está dando cumplimiento a lo indicado en el título IV capítulo II de la CBCF de 2020. Efectuó la

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



Sociedad de Contadores Públicos

evaluación de la cartera de créditos en el mes de noviembre reflejando los resultados al cierre del mismo mes, atendiendo especialmente el riesgo al que pudiese verse expuesta la entidad por las condiciones de endeudamiento general de los usuarios del servicio de crédito.

6.6. El FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN "FELEVAPAN" dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2023 era de \$741.251.870 constituidos en CDTs todos en entidades reconocidas del sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente certificada por la Revisoría Fiscal; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitoreaban el riesgo de las inversiones.

6.7. La Administración de FELEVAPAN, mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Junta Directiva.

6.8. De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT.

De otra parte, se evidenció que la segmentación empleada por la entidad es objeto de seguimiento permanente, y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

Se evidencio el cumplimiento de reportes a la UIAF y presentación de Informes del Oficial de Cumplimiento.

6.9. FELEVAPAN cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

6.10. El informe de gestión correspondiente al año 2023, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera del FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN "FELEVAPAN", la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602

INFORME

DE GESTIÓN 2023



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

F-PGRF-068

FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA

T.P. No. 70398-T

Revisor Fiscal delegado por REVISAR AUDITORES

T.R. 727 Junta Central de Contadores





INFORME

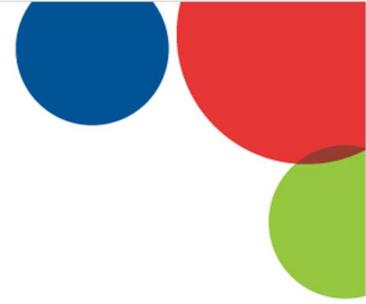
DE GESTIÓN ²⁰²³



PROPUESTA - PROYECTO
**DISTRIBUCIÓN
DE EXCEDENTES**



ASAMBLEA GENERAL
2024



FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN
“FELEVAPAN”
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
A DICIEMBRE 31 DE 2023

La Junta Directiva propone a la Asamblea General de Delegados el siguiente proyecto de Distribución de Excedentes:

| FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN | |
|--|-------------------|
| “FELEVAPAN” | |
| PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES | |
| A DICIEMBRE 31 DE 2023 | |
| La Junta Directiva propone a la Asamblea General de Delegados el siguiente proyecto de Distribución de Excedentes: | |
| TOTAL EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2023 | \$ 31.044.361,57 |
| RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES 20% | 6.208.872,57 |
| FONDO PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL 10% | 3.104.436,00 |
| RESERVA READQUISICIÓN DE APORTES 70% | 21.731.053,00 |
| TOTAL | <hr/> - 0 - <hr/> |

